

LOS VALORES HUMANOS EN LA FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Índice

INTRODUCCIÓN

1. LA COMPLEJIDAD DE UN FENÓMENO EMERGENTE

El protagonismo de la ciudadanía en la construcción social. Una aproximación a sus condicionantes históricos, sociales, culturales y políticos.

Hacia la solidaridad organizada e institucionalizada. ¿Una evolución necesaria?

La compleja conceptualización del voluntariado. ¿Un nuevo cauce para la participación social?

2. APORTACIONES ÉTICAS DEL VOLUNTARIADO A LA SOCIEDAD ACTUAL.

Talantes en el voluntariado.

Un modo de ser, un modo de vivir: Una escuela de valores.

Valores del voluntariado.

La capacidad transformadora del compromiso ético del voluntario.

a) Código ético del voluntariado. Fundación Iuve.

b) Código ético de las organizaciones de voluntariado.

Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España.

3. CENTRALIDAD DE LA FORMACIÓN: LOS ITINERARIOS EDUCATIVOS. “FORMARSE PARA SERVIR MEJOR”.

3.1. Qué es la formación del voluntariado.

3.2. Situación actual de la formación del voluntariado en España

3.3 Opción educativa propuesta para el voluntariado

4. REFLEXIÓN FINAL: LA CENTRALIDAD MORAL Y SOCIAL DE LA PERSONA

Cada persona es importante.

El voluntariado como autodonación. Incidencia en las relaciones personales.

La acción voluntaria, la dignidad de las personas y la contribución al desarrollo humano.

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

NOTA: Folleto publicado por la ONG “GAM TEPEYAC” de Valladolid. C/ Reyes, 3-1º 47002. Valladolid. Dep. Legal nº VA-61-2003. PEDIDOS: www.equipoagora.es
Está permitida la reproducción de este documento, citando su procedencia.

LOS VALORES HUMANOS EN LA FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Arántzazu Martínez Odria
Andrés Jiménez Abad
(Equipo Pedagógico Ágora)

*La vida no vale nada si no es para perecer,
porque otros puedan tener lo que uno disfruta y ama.
La vida no vale nada si yo me quedo sentado,
después que he visto y soñado que en todas partes me llaman.
La vida no vale nada cuando otros se están matando
y yo sigo aquí cantando cual si no pasara nada.
La vida no vale nada si escucho un grito mortal
y no es capaz de tocar mi corazón que se apaga.
La vida no vale nada si ignora que el asesino
cogió por otro camino y prepara otra celada.
La vida no vale nada si cuatro caen por minuto,
y al final por el abuse se decide la jornada.
La vida no vale nada si, en fin, lo que me rodea
no puedo cambiar cual fuera lo que tengo y que me ampara*

(Pablo Milanés)

INTRODUCCIÓN.

Todavía atado a su historia pasada, asociado a tópicos como el asistencialismo o el paternalismo, sin contar todavía con un cuerpo doctrinal propio, sistemático y consensuado, el fenómeno del voluntariado, con sus tiras y aflojas, sus partidarios y detractores, se presenta como un fenómeno apasionante, capaz de movilizar a la ciudadanía, al tiempo que se caracteriza por la complejidad y las contradicciones.

No es pretensión del trabajo que aquí se presenta agotar todas y cada una de esas perspectivas implicadas, y mucho menos plantear una propuesta de integración de las mismas, aunque no deja por ello de ser una necesidad acuciante y muy demandada. Por el contrario, se pretende ofrecer una breve aproximación al fenómeno del voluntariado dirigida a aquellas personas que con una inquietud y afán de conocimiento se adentran en el apasionante mundo de la solidaridad organizada. Sin embargo, se anima muy vivamente al lector a adentrarse en la reflexión crítica sobre un fenómeno que, al mismo tiempo que consigue la adhesión incondicional de muchos voluntarios, entidades, ciudadanos, instituciones sociales y políticas, levanta ampollas y las más feroces críticas de quienes sospechan de instrumentalizaciones, intereses encubiertos, contradicciones y escándalos.

Por ello animamos al lector a que se enfrente sin prejuicios a un fenómeno social que ha sido en ocasiones definido como la esperanza del siglo XXI, un fenómeno capaz de movilizar a una ciudadanía enquistada y acomodada como es la nuestra. En un momento social, cultural, político y económico como el actual, en el que se le otorga

mayor protagonismo a la sociedad civil en la construcción social, el voluntariado se presenta como un nuevo cauce de participación social, y merece un estudio pormenorizado. Por ello, para aquellos que deseen continuar investigando, es decir aprendiendo y profundizando, se señalarán a lo largo de la obra, y también al final de la misma, lecturas que podrían resultar de interés.

La estructura de esta breve publicación se dibuja en cuatro partes diferenciadas, cada una de ellas referente a un aspecto nuclear en el estudio del fenómeno.

La primera parte, ofrece una aproximación a un fenómeno social emergente, y a todas luces complejo y heterogéneo, como es el voluntariado. Se ofrecen algunas notas, breves necesariamente, que definen el contexto histórico, social, cultural y político que explica el auge de la solidaridad, tal y como se entiende en la actualidad: organizada e institucionalizada.

En un segundo momento, se estudia el voluntariado desde una perspectiva ética, haciendo referencia a los diversos talentos con los que las personas participan en actividades de voluntariado y a los valores que han de caracterizarlas, para terminar contemplando un hecho de gran actualidad: la elaboración de códigos éticos a través de los que hacer explícitos los valores y principios que definen a voluntarios y entidades.

El tercer apartado está dedicado a la formación del voluntariado. Un aspecto central en todo proceso de voluntariado, pero que aún constituye una asignatura pendiente.

Finalmente, y a modo de reflexión final, planteamos una fundamentación de la acción voluntaria centrada en el puesto nuclear que ocupa la dignidad de la persona concreta en esta realidad social emergente, el voluntariado, que en el fondo es un fenómeno antiguo, reestructurado de forma diferente y que necesita ser permanentemente repensado.

1. LA COMPLEJIDAD DE UN FENÓMENO EMERGENTE.

1.1. El protagonismo de la ciudadanía en la construcción social. Una aproximación a sus condicionantes históricos, sociales, culturales y políticos.

Ahondando en la historia de la colaboración social, del servicio gratuito de unos a otros, vemos que es un hecho que ha existido desde siempre. No obstante, se constata la existencia de épocas en las que cobra por diversas razones un realce notable; así, por ejemplo, el nacimiento en el siglo XIX de tantas y tantas órdenes religiosas que gratuitamente se dedicaron a la enseñanza y a la atención de las necesidades sanitarias y asistenciales básicas. El surgimiento de mecenas y fundaciones y la existencia de multitud de organizaciones privadas que se dedicaron a la atención de los más necesitados, es también un claro exponente de ello (la Cruz Roja, por ejemplo, es un ejemplo de sociedad filantrópica surgida en el XIX). Se trataba de un espacio compensatorio, que venía a dar respuesta a la ausencia o la insuficiencia del Estado para cubrir las necesidades humanas.

El desarrollo más amplio e ideológicamente diversificado que sigue a esta “primera etapa” de solidaridad, coincide con la crisis del Estado de Bienestar; cuando el Estado se muestra incapaz de satisfacer las existencias de la población o las políticas sociales se orientan a un mayor absentismo estatal. Al escepticismo sobre la capacidad

de los gobiernos de satisfacer las aspiraciones humanas (Pérez Díaz, 1993:12), se añadieron la crisis energética de los años 70 y la recesión de la década de los años 80, la crisis global del medioambiente y el colapso de las experiencias socialistas en Europa Central y Europa del Este. El escepticismo sobre el monopolio de los gobiernos en la construcción social se agravó con la radical revolución de las comunicaciones que tuvo también lugar durante la década de los años 70 y 80.

Todos estos hechos, unidos al aumento significativo de los niveles de educación y alfabetización, que favorecieron una mayor capacidad de organización y movilización de las personas, prepararon el camino para la emergencia de un nuevo sector organizado, privado y sin ánimo de lucro, que pretendía superar el modelo basado en el mercado (derrumbado con la Gran Depresión de 1929) y el modelo basado en el Estado (que cayó con el muro de Berlín en 1989). Tomaba fuerza la plausibilidad de una teoría sobre la sociedad civil que diera respuesta a las nuevas aspiraciones de protagonismo de la sociedad civil en la construcción social. Este hecho favoreció la consideración de la acción voluntaria como posible solución.

Conviene apuntar también, en la emergencia del sector no lucrativo en España y en el resto de Europa occidental, el proceso de secularización de la sociedad patente en el último tercio del siglo XX, que ha llevado a que existan iniciativas destacadas y en número creciente al margen de la iniciativa eclesial, si bien es obvia la extensísima presencia de instituciones religiosas en la eclosión del tercer sector, además de la profunda cultura asistencial y de solidaridad que la sensibilidad y la iniciativa cristianas han imbuido e impulsan en todo el panorama del voluntariado y del asociacionismo no lucrativo.

A partir de entonces la consideración de las actividades de solidaridad empezó a tomar un nuevo rumbo, que se caracterizó por el crecimiento tanto cualitativo como cuantitativo, por un proceso de institucionalización y normalización, y sobre todo por el reconocimiento social y político del que disfruta desde el último cuarto del siglo XX. El proceso de “institucionalización de la espontaneidad” va claramente en aumento. No obstante, en el Congreso Mundial de Voluntariado, celebrado en Amsterdam en enero de 2001, se desatacó aún la numerosa existencia de los llamados “Voluntarios Z”, personas que participan en actividades determinadas y en proyectos, pero no en organizaciones.

Cabe señalar las resoluciones y recomendaciones de organismos comunitarios e internacionales¹ que, aun sin tener pleno carácter normativo, sientan las bases para el proceso de regulación jurídica que distintos países emprendieron a partir de la década de los años 80. Se trata de recomendaciones que, dentro del marco general del derecho a

¹ Entre las disposiciones comunitarias e internacionales más importantes, podemos señalar: la Carta Social Europea, de 18.X.1961, del Consejo de Europa (ratificada por España el 29.IV.1980); la Resolución, de 16.XII.1983, del Parlamento Europeo, sobre el voluntariado; la Recomendación (85) 308, del Consejo de las Comunidades Europeas sobre la protección social de los voluntarios para el desarrollo; la Recomendación (85) 9, de 21.VI.1985, del Comité de Ministros del Consejo de Europa, sobre el trabajo voluntario en actividades de bienestar social; la Resolución 40/212, de 19.II.1986, de la Asamblea General de Naciones Unidas, sobre el Día Internacional de Voluntariado por un Desarrollo Económico y Social; la Resolución, de 13.III.1987, del Parlamento Europeo, sobre las asociaciones sin fines de lucro de la Comunidad Europea; la Recomendación (94) 4, de 24.V.1994, del Comité de Ministros del Consejo de Europa, sobre la promoción del servicio voluntario; la Decisión 818/95, de 14.III.1995, del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta el programa “La juventud con Europa”.

participación de los ciudadanos, señalan unos principios de actuación que deben regir la acción del voluntariado y de sus organizaciones.

A las disposiciones comunitarias e internacionales les ha seguido un cuerpo normativo que, en los ámbitos autonómico y estatal, regula las prácticas de solidaridad en nuestro país².

A pesar de que el fenómeno crece en actualidad e interés, aún plantea dificultades la elaboración de un cuerpo doctrinal interdisciplinar del voluntariado. Y aunque van en aumento los intentos de voluntarios y analistas por ofrecer estudios sistemáticos de la situación actual del voluntariado, no se ha conseguido aún una aproximación interdisciplinar y multidimensional que contemple las distintas perspectivas teóricas implicadas: económicas, jurídico-políticas, sociológicas, éticas y educativas.

1.2. Hacia la solidaridad organizada e institucionalizada. ¿Una evolución necesaria?

Para entender el contemporáneo proceso de institucionalización de la solidaridad, resulta clarificadora la conceptualización que ofrece Antonio Madrid (2000: 12), al distinguir entre el *contenido* y la *forma* del voluntariado. El *contenido* del voluntariado hace referencia a la práctica de colaboración social (el voluntariado como actividad social de las personas), que son actividades a las que tradicionalmente se venía llamando de “amistad, benevolencia y buena vecindad”. Este tipo de colaboración ha existido siempre y se explica por el modo de ser propio del hombre: un ser donal, abierto a otros. Es una realidad tan antigua y universal como el propio ser humano.

La “*forma*” del voluntariado viene a contemplar el reciente proceso de “juridificación” (García Inda, 1996) e institucionalización de las actividades personales libres, que viene teniendo lugar desde la década de los años 80 y que es consecuencia de las profundas modificaciones y cambios que ha sufrido el sector voluntario en los países industriales avanzados en los últimos años. Este proceso ha propiciado la extensión de la normativa jurídica a actividades que tradicionalmente habían sido regladas por códigos morales, así como la progresiva intervención de la Administración Pública en la organización, promoción y orientación del fenómeno. Este hecho es considerado por algunos analistas uno de los aspectos más novedosos del fenómeno contemporáneo del voluntariado y un referente obligado en cualquier reflexión sobre el mismo. Ha llevado a que algunos autores hayan calificado el voluntariado de fenómeno “novedosamente social”, más que “socialmente nuevo” (Ruiz Olabuénaga, 2001:73). Esto implica que lo nuevo del fenómeno no sea quizá tanto su realidad, como su estructuración y su institucionalización formalizada (Madrid, 2001).

Es preciso señalar que, en general, todos los aspectos relativos a la institucionalización del voluntariado han generado una fuerte polémica. El proceso de “legalización” ha de ser entendido dentro de un fenómeno más amplio de juridización

² Para profundizar en el contenido de las distintas leyes, autonómicas y estatales, así como en las aportaciones y novedades específicas que ofrece en relación al fenómeno del voluntariado, pueden consultarse: García Inda (1996: 220-236) y (1997: 59-61); Gutiérrez Resa (1997:319-324 y 333-335); Madrid (1996: 252-255). Igualmente, son interesantes las aportaciones del I y II Plan Estatal del Voluntariado que tienen por objeto la sensibilización y la promoción del voluntariado en España, favoreciendo la coordinación de las distintas entidades e instituciones implicadas en el mismo.

de los vínculos sociales. Un proceso propio de las sociedades contemporáneas, y sobre todo del modelo de Estado social, donde se da la tendencia al crecimiento de la materia jurídica (Rehbinder, 1981: 145-147; Madrid, 1996a:259 y 262) y que se caracteriza por la creciente tendencia de privatización de lo social y lo colectivo (Susín, 1999: 150).

La extensión de la normativa del voluntariado es una realidad difundida de manera generalizada en asociaciones e instituciones (García Inda, 1996: 203) y las razones aludidas al justificar este proceso son diversas y muy reflexionadas por los expertos del voluntariado³. Sin embargo, junto con las ventajas que supone el establecimiento de un marco jurídico que garantice los derechos de todos los agentes implicados, es preciso contemplar también los riesgos que entraña⁴, sobre todo si se toma en consideración que entre las notas que caracterizan al fenómeno del voluntariado se sitúan la gratuidad, la libertad o la espontaneidad.

A las leyes y planes estatales de voluntariado se les ha criticado su tendencia a configurar un modelo oficial del voluntariado, que ha sido caracterizado como “poco autónomo, demasiado próximo al estado y a las instituciones públicas”, que ha generado una profunda reflexión sobre la verdadera vocación transformadora del voluntariado y su espacio social a cubrir (Capella, 1996: 131-132). Algunos autores hablan de las consecuencias de la “normalización” de un tipo concreto de voluntariado, que hacen que se convierta en un cauce a través del cual la Administración interviene en la acción social (García Inda, 1994: 279-280; Madrid, 2001). En la misma línea se sitúan las reflexiones de Madrid (2001) y Barcellona (1996), cuando plantean el tema del universal jurídico y su artificialidad en el formalismo jurídico.

Entre los detractores, hay quien considera que la creciente tendencia reguladora puede dar lugar a una situación de atomización social, en la que se dé el predominio de la individualidad y el compromiso personal aislado, separado de otro tipo de vinculaciones sociales (Barcellona, 1996; Béjar, 2001; Aranguren, Zubero, 2000; Domingo Moratalla, 1997). Enlaza con el aparentemente contradictorio auge de la colaboración social organizada en un momento social en el que lo predominante es el individualismo, o la constatación de que entre individualismo y voluntariado no existe aparentemente contradicción sino, más bien, relación .

Así, ante el auge que adquiere el voluntariado en la sociedad actual, cabe preguntarse cómo es posible que una sociedad individualista como la actual sea la sociedad en la que se dedica más energía, esfuerzo y recursos al voluntariado. Un estudio que Robert Wuthnow (1996) llevó a cabo investigando sobre el fenómeno del voluntariado en EEUU puso de relieve un dato inesperado: existen determinados valores egocéntricos (desarrollo del talento personal, consecución de los objetivos personales, tener un buen hogar, ocio...) que aparecen asociados a la disposición de aquellos que colaboraban como voluntarios. Es decir que, curiosamente, personas individualistas eran las que mayor propensión demostraban por participar en actividades voluntarias.

³ Entre las razones citadas se sitúan, según Fernández Pampillón (1990: 8): a) Garantizar la libertad del trabajo voluntario frente a obstáculos que puedan impedirlo, b) Establecer la diferenciación entre trabajo voluntario y otras formas de relación, especialmente el trabajo asalariado, c) Proporcionar criterios para la solución de conflictos entre voluntarios y organizaciones, en caso de que surgieran, y d) Establecer medidas públicas de apoyo al voluntariado.

⁴ Para profundizar en el estudio de los riesgos a los que el establecimiento de la normativa jurídica puedan deducirse, consultar García Inda (1996: 202-203)

Esto llevó al autor a afirmar que “entre individualismo y voluntariado no sólo no existe contradicción, sino que hay relación”. El problema no es tanto que se trate de dos realidades diferentes, que de hecho lo son, sino que “se trate de hacer esas dos realidades compatibles” (Madrid, 2000:10).

En principio no parece encontrarse nada perverso en que las personas trabajen por la consecución de sus propios objetivos y busquen la satisfacción de sus necesidades. Es un derecho legítimo. El problema se encuentra en el hecho de constatar que ciertas actividades de solidaridad se animan con el objetivo prioritario de afirmar la propia individualidad y que, por así decir, son producto de la cultura de la satisfacción de la que surgen.

Una comprensión del voluntariado que se guía por estas notas, da lugar a procesos de formación centrados fundamentalmente en la capacitación técnica, con acento educativo en los contenidos y técnicas, tal y como señala Luis A. Aranguren (2001). Da lugar a procesos de formación centrados en los contenidos de tipo conceptual, en los que el formador, experto y técnico, es el que transmite los conocimientos que los voluntarios deben acatar y obedecer. Se ofrecen conceptualizaciones cerradas de lo que significa el voluntariado, de las razones de la injusticia y también definiciones estables de la realidad social. Las consecuencias de este tipo de formación son la pasividad de los voluntarios y la ausencia de desarrollo de una conciencia crítica y activa, con una clara conciencia de la “superioridad” del formador.

Desde el punto de vista educativo, se trata de un tipo de voluntariado que demanda una formación con acento en las técnicas, una formación específica que capacite para dar respuesta a cada una de las necesidades que detecta. Se limita a una transmisión de “recetas”, a modo de habilidades y destrezas que conllevan, además de una propensión a la pasividad, como ya se ha apuntado, una focalización en los resultados y objetivos, el uso de metodologías de trabajo individualizadas que descuidan la importancia del trabajo en equipo y la ausencia de una visión global.

Quienes trabajan desde un compromiso transformador, sin embargo, demandan preferentemente una formación que contemple el voluntariado como modo de ser, como un modo de vida que afecta a la globalidad de la persona, una formación con acento en el proceso educativo, integrador de la enseñanza conceptual, la transmisión de habilidades y destrezas necesarias para el desenvolvimiento en las situaciones variadas, y sensible al crecimiento personal y social de voluntarios y beneficiarios de la ayuda. Está latente una intencionalidad educadora, un proceso que es permanente y abarca a la persona en su totalidad. Se trata de una formación que puede servir para descubrir y desenmascarar motivaciones, intereses, prejuicios personales y colectivos, poniendo en cuestión e interpelando nuestra vida y acción, nuestros referentes y cosmovisiones, nuestra institución o grupo, y hasta nuestra organización social nacional e internacional (Díe, 1996: 171)

Frente a los estudiosos que se muestran decididamente optimistas o, por el contrario, netamente pesimistas ante el creciente proceso de regulación del voluntariado, parece más adecuado mostrar un cierto “optimismo escéptico o moderado” (García Inda, 1994:269), y reflexionar más profundamente sobre la forma a través de la cual el derecho aborda esta realidad, así como los efectos que ello supone.

1.3. La compleja conceptualización del voluntariado. ¿Un nuevo cauce para la participación social?

Ser voluntario es una forma de ser, una forma de estar en el mundo, una forma de vivir. La pluralidad y variedad de definiciones con las que se trata de conceptualizar el término, son muestra de la heterogeneidad de un fenómeno social nuevo, lleno de matices y colores y aún abierto al debate y el diálogo. Presenta muchas formas y modalidades, numerosos ámbitos de actuación y distintos talentos. Entre las notas que lo caracterizan, se pueden señalar (Cuadrado Tapia, 1998):

- 1) Voluntariedad: actuar porque se quiere y se ama a los demás.
- 2) Solidaridad: actuar porque alguien nos necesita.
- 3) Gratuidad: donar el propio tiempo y trabajo, consecuencia de la libertad interior y de un compromiso personal a favor de otras personas en situación de mayor necesidad.
- 4) Promoción de la justicia y rechazo frontal de todo tipo de injusticia.
- 5) Respeto a la dignidad de todo hombre o mujer que, en su condición de persona, se sitúa en el centro de cualquier actuación de voluntariado.
- 6) Afán de transformación de la sociedad, erradicando las causas de la injusticia sin limitarse a paliar sus consecuencias.
- 7) Actuación en el seno de una organización.

Las definiciones sobre el término “voluntariado”, además de ser muchas y muy variadas, no siempre son coincidentes. Desde quienes lo consideran una forma tradicional de participación y ayuda a otros, hasta quienes lo conceptualizan como fenómeno social nuevo, no cabe duda de que en todos los casos sugiere la gran riqueza que encierra la participación humana. Para algunos es consecuencia de tomarse en serio la condición de ciudadano (García Roca, 1994:62).

Podemos señalar como notas comunes de las diferentes definiciones de voluntariado que los autores ofrecen, las siguientes:

- Actuación desinteresada
- Responsabilidad
- Ausencia de remuneración económica
- Realizada en beneficio de la comunidad
- Inscrita en un programa de acción
- Voluntad de servir
- Actividad solidaria y social
- No es la ocupación laboral habitual de quien la realiza
- Decisión responsable que proviene de un proceso de sensibilización y concienciación
- Respeto pleno de las personas a las que se dirige la actividad
- Preferible pertenencia a una organización, desde la que se trabaja

- Tendencia a la erradicación de las causas y no a la paliación de los efectos

A pesar de la existencia de diversas investigaciones relacionadas con el voluntariado y con diversos aspectos parciales en él implicados (el estudio sobre voluntariado y desempleo de Stubings (1984) o el estudio del Comité Wolffenden (1988) profundizando en la distinción entre trabajadores sociales y voluntariado social), es cada vez más demandada la difusión de estudios científicos escritos con rigor y con resultados sistemáticamente corroborados (Ruiz Olabuénaga, 2001a: 37; Masó, 2001). Este trabajo se ve dificultado por la carencia de una definición operativa y compartida de manera generalizada sobre el asociacionismo y el voluntariado organizado. Para dar respuesta a esta demanda, empiezan a potenciarse las investigaciones tanto a nivel nacional como internacional. Este hecho explica la elaboración de importantes trabajos descriptivos en Holanda, Suecia, Italia, España, Francia o Alemania.

De acuerdo con la opinión de Ruiz Olabuénaga (2001:71), el voluntariado implica un comportamiento por el que un individuo (socio o no de una organización lucrativa) toma parte, a favor de dicha organización, en actividades que ordinariamente serían remuneradas por la misma. El autor propone distinguir, de acuerdo con un criterio temporal entre *voluntario en sentido amplio* (todo aquél que dedica una hora al mes, como mínimo, a una organización no lucrativa), y *voluntario en sentido estricto* (todo aquél que dedica más de 16 horas mensuales. Consideramos aquí que el criterio temporal y la conceptualización que de él se deduce resultan excesivamente restrictivas y limitadas.

Al margen de las definiciones y delimitaciones legales, el voluntariado se refiere a una realidad social plural, que en la actualidad se hace ambigua y compleja si atendemos a la inflación del uso de la idea de solidaridad, sustento del voluntariado, y a menudo confundida con otros elementos comunes pero no idénticos, como asistencia, cooperación, cohesión social y caridad (García Roca, 1998: 43-50).

2. APORTACIONES ÉTICAS DEL VOLUNTARIADO A LA SOCIEDAD ACTUAL

2.1. Talantes en el voluntariado

Cuando un voluntario entra en contacto con la realidad del sufrimiento, con la injusticia o el dolor humano, necesariamente ha de posicionarse: “¿Cuál es mi actitud ante la realidad que me rodea? ¿La acepto sin más, como si yo apenas tuviera nada que aportar al transcurso de los acontecimientos, o tengo que implicarme, salir de mí mismo y ofrecerme a los demás?”.

En función del posicionamiento de cada persona ante estas inquietudes, se desprenden lo que podemos denominar *talantes del voluntariado*, que hacen referencia a las distintas formas de vivir el voluntariado.

Están por un lado los voluntarios que, de acuerdo con la conceptualización de Gilles Lipovetsky (1994), conocemos como “*voluntarios de la satisfacción*”, es decir los que buscan primeramente la satisfacción de sus necesidades personales, la consecución de los objetivos individualmente establecidos. Se trata de un talante muy

extendido y generalizado en la actualidad, aunque no siempre se muestre de modo explícito.

De este talante se deducen actitudes dirigidas a construir “islas de humanidad” (Peter Berger) en el seno de sociedades frías y no acogedoras y que llevan a que la acción voluntaria se encamine hacia ese objetivo sin especiales pretensiones de mejorar el contexto social circundante (Zubero, 2000).

Como figura opuesta al denominado “voluntariado de la satisfacción”, encontramos un talante de voluntariado que se caracteriza por su “*compromiso transformador*”. Se trata de aquellos voluntarios que consideran que el voluntariado es un cauce de participación civil en la sociedad, y una plataforma desde la que ser consciente de los problemas sociales, su realidad y sus necesidades. Son aquellos que de modo progresivo desarrollan una conciencia social y adquieren compromisos que les hacen cambiar su modo de vivir y de ser, viviendo día a día su vida de forma un poco más cercana a los sufrimientos de los que les rodean.

La solidaridad se convierte en el nuevo modo de pensar y de vivir de quienes optan por este talante, un nuevo modo de entender el mundo y de contemplar la vida. Los problemas que antes les eran lejanos y ajenos, se hacen ahora tan cercanos que, no conformes con las pequeñas «caridades», buscan insaciables la verdad, el sentido del sufrimiento de nuestro mundo y el poder transformador de la solidaridad. Para ello, crean zonas de libertad y de encuentro en el seno de la sociedad actual, donde el desarrollo de experiencias de transformación anticipa de alguna manera la vida y sociedad por las que el voluntariado trabaja. Se alejan de las soluciones superficiales para los problemas, evitando limitarse a subsanar los efectos de los mismos.

Entre el voluntariado que hemos denominado “de la satisfacción” y el voluntariado con “compromiso transformador”, podríamos incluir un talante intermedio, que se caracteriza por su urgencia en dar respuesta a las necesidades apremiantes y las injusticias existentes. Se trata de un voluntariado ejecutor, que requiere soluciones inmediatas para las necesidades y que se limita a respuestas puntuales, sin contemplar el contexto más amplio y global en el que se sitúan los problemas y sus posibles soluciones.

2.2. Un modo de ser, un modo de vivir: una escuela de valores.

El trato a las personas, en lo que tiene precisamente de humano, no puede reposar solamente en la adquisición y aplicación de unas pautas aprendidas en un manual. Si lo hiciera, vendría a caer en lo impersonal. Un trato digno, por el contrario, ha de fundarse en un modo de contemplar y considerar a las personas que reconozca en ellas una dignidad intangible, que las hace únicas e irrepetibles. Y ha de traducirse en gestos y acciones efectivas. Pero tal cosa, ese modo de mirar y ese modo de obrar, no se improvisa ni se aprende en un manual de instrucciones, sino mediante el cultivo ético personal. Eso que ahora se llama la educación en valores.

Está muy extendida la creencia de que la sociedad de hoy carece de valores, o mejor dicho, de que la gran cantidad de contravalores existentes rebaja la condición humana y hace que el mundo se esté haciendo cada vez menos habitable. Como ejemplo baste señalar el gran número de programas de televisión que hacen de la violencia, el sexo o el culto al dinero su bandera, la exaltación de los antivalores que reina en la mayoría de los otros medios de comunicación, el escaso o nulo apoyo que ofrecen en

ocasiones muchos padres a los intentos de los educadores de corregir comportamientos no adecuados de los educandos, o la falta de referentes claros y de cierta hondura con los que puedan orientar su actuación los ciudadanos.

Los valores son facetas o aspectos del bien, guían la actuación de las personas en la vida cotidiana, orientando al logro y culminación de su camino personal de búsqueda de la felicidad. Un voluntario o voluntaria es una persona que encarna un conjunto de valores humanos en los que se expresa una opción básica por la solidaridad hacia otras personas. Implícitamente, tras esos valores y ofreciéndoles fundamento y consistencia, existe una consideración central del valor por excelencia que es la dignidad constitutiva y fontal de la persona. La persona humana y su dignidad son el metro y el referente esencial de todo valor humano y social.

El valor es una especificación del bien que nos saca de algún modo de la indiferencia. Un valor es un bien que atrae, que no deja indiferente a quien lo capta y menos aún a quien lo vive. Contribuye a configurar el contenido y la orientación de la vida personal y comunitaria.

En su analogía, el término se utiliza en tres sentidos principales. Los valores, así pues, pueden entenderse como:

a) *Cualidades de las cosas* (el aroma de un vino, el color de una tela, la belleza de un rostro o de un paisaje, la agilidad de un animal, etc.)

b) *Cualidades socialmente apreciadas*. Son lo que Ortega y Gasset llamaba "usos" y "vigencias". Hoy se consideran valores socialmente vigentes "lo joven" o el éxito, por ejemplo. Tienen un valor eminentemente sociológico.

c) *Cualidades humanas personales*, de dos tipos fundamentalmente: actitudes y virtudes (prudencia, generosidad, respeto, fortaleza, equilibrio, delicadeza, sinceridad, etc.) Son lo que a menudo se conoce como valores humanos. Su extensión al ámbito social nos ofrece situaciones o formas de relación y de vida compartida que propician o que manifiestan el crecimiento en humanidad de las personas que los disfrutan: una situación de paz, de justicia, de libertad, de respeto, de orden social, de acogida, etc. Es el sentido o dimensión moral de los valores, y es el que más nos interesa en este momento.

En su sentido ético más profundo, los valores o cualidades humanas que se asumen configuran la personalidad humana, es decir, la urdimbre psicológica y moral, y la orientación fundamental de la vida de las personas.

Valores y actitudes éticas no son un barniz decorativo, algo así como un condimento accesorio aunque "políticamente correcto". Por el contrario, son la parte de la educación llamada a persistir siempre, incluso en una sociedad pragmática como la nuestra. Es cierto que la dura competencia por los primeros puestos, por las calificaciones necesarias para acceder a determinados estudios, por triunfar en el trabajo o los negocios, no va a desaparecer. Pero cuando un joven o una joven se presenten a una entrevista para pedir un trabajo, serán las virtudes de honradez, iniciativa, responsabilidad, lealtad, constancia, laboriosidad, etc. las que contarán. O cuando tengan que afrontar problemas familiares, cívicos o de conciencia profesional, por

ejemplo, serán los criterios, hábitos y disposiciones morales los que iluminarán sus decisiones. De igual modo, en la dedicación de su tiempo y de su esfuerzo personal para brindar una ayuda solidaria a personas necesitadas, serán la hondura de sus hábitos éticos y religiosos, y su grado de compromiso con sus principios e ideales fundamentales, los que darán la medida más honda de su acción voluntaria.

¿Cómo plantear una educación en valores alternativa a los estilos de vida empobrecidos que generan una demanda clamorosa de solidaridad? Esbozaremos seguidamente nuestra propuesta.

Todo valor presenta un triple componente: cognitivo, afectivo y comportamental. El componente cognitivo, indispensable, supone un conocimiento del orden del ser y de la posición de las cosas en el mismo. Es lo que lleva a afirmar, explícita o implícitamente: "Esto es bueno". El componente afectivo guarda una relación directa con la satisfacción de una necesidad y conduce a una vinculación sensible con la fuente original del valor. Es el equivalente de la afirmación, normalmente implícita: "Me atrae". El aspecto comportamental consiste en la realización del bien, en su apropiación o en la comunión, en su caso, con él. Mediado por actitudes -predisposiciones- y virtudes -hábitos- supone un: "Lo hago, lo tomo, lo acepto, me comprometo". En la medida en que una persona asume un valor lúcida y afectivamente, y lo ejercita en la práctica de forma repetida hasta hacerlo connatural, esa persona crece en humanidad y enriquece su personalidad, su vida y sus relaciones.

El valor sobreviene precisamente cuando un objeto bueno en algún aspecto y un sujeto entran en relación a través del conocimiento, de la afectividad y de la actividad práctica de éste. Dicho de otro modo, un valor se hace efectivo cuando una persona lo interioriza, lo incorpora a su talante personal, a su modo de pensar, de actuar y de vivir. Los valores se comprenden y aprecian cuando se viven, y dejan de apreciarse y de comprenderse cuando dejan de vivirse.

Cuando un principio moral no consigue dar forma a los comportamientos desde el interior, orientando la lógica y la dinámica íntimas, tiende a imponerse desde el exterior, limitando y entorpeciendo un desarrollo humano que no es capaz de guiar. Más aún, tiende normalmente a suscitar una reacción en contra. El valor es a la vez e indisolublemente objetivo y subjetivo. No es fruto del deseo o del interés, pero tampoco deja indiferente. Se propone y se muestra, pero ha de ser reconocido e interiorizado.

El sujeto ha de tener una adecuada capacidad de percepción y de discernimiento, acorde con su dignidad de persona, así como una pronta disposición a poner por obra el bien percibido. La capacidad receptiva del sujeto, según esto, supone dos aspectos: por una parte, una cosmovisión y una antropología, que dan lugar a una tabla de valores, a una jerarquía en la que se ordenan los juicios y valoraciones de acuerdo con la realidad. Por otra parte, supone una equilibrada estructuración de la personalidad del sujeto; ya que los valores se corresponden con los distintos tipos de necesidades humanas, que se van estructurando a lo largo del proceso de maduración de la personalidad (y así podemos distinguir entre valores vitales, valores socioafectivos y valores de autorrealización o de sentido).

Los valores se suscitan. Si un monitor, un maestro, un profesor, un padre o una madre, por ejemplo, poseen personalidad, atractivo y conciencia clara de su

importancia, los hacen presentes en todas partes. Las personas voluntarias no maduran por el hecho de que se les hable en abstracto de los valores. La acción formativa más honda es una ayuda encaminada a suscitar y fortalecer las posibilidades creativas de la libertad de las personas mediante la adquisición y el cultivo de hábitos positivos.

La clarificación y el discernimiento sin duda son necesarios. Y la falta actual de referentes hondos y verdaderos convierte ambas tareas en necesidades urgentes y básicas. Pero los valores humanos, ante todo, se educan en y desde la práctica. Cuéntase que en un teatro de Atenas se celebraba una representación teatral a la que habían sido invitados los embajadores espartanos. Cuando el teatro estaba lleno, entró un anciano y trató inútilmente de hallar sitio libre. Unos jóvenes atenienses que veían los esfuerzos del anciano por acomodarse comenzaron a reírse de él irrespetuosamente. Al ver esto, los embajadores de Esparta, acostumbrados a venerar a sus mayores, se levantaron y ofrecieron sus sitios al anciano. Todo el público del teatro, al presenciar la escena, aplaudió a los embajadores. “-Es curioso, dijo el anciano, los atenienses aplauden las virtudes, mientras que los espartanos las ejercitan...” No basta con “aplaudir las virtudes”, o con “sabérselas”. Hay que ejercitarlas, traducirlas en vida efectiva y llevarlas a las acciones cotidianas.

La presencia efectiva de los valores y la necesidad de formarse en ellos en el ámbito del voluntariado se justifican por la necesidad que tienen las personas de comprometerse con determinados principios éticos que les sirvan para orientar y evaluar sus propias acciones y las de los demás. Pero también porque el obrar es expresión y manifestación de lo que se es. Una acción incorpora, además de su eficacia efectiva y sus resultados, una dimensión personal que proviene de lo que el sujeto ha puesto de sí mismo al realizarla. Una obra puede ser técnicamente perfecta, pero gana en hondura humana cuando es fruto del amor. Y el amor es una forma de generosidad que puede permitirse hasta el último de los pobres (Tagore). Una acción personal que se realiza con esmero y benevolencia enriquece tanto a quien la recibe como a quien la lleva a cabo.

Las virtudes y valores se dan vivos en la persona y con la singularidad que es propia de la persona, y de ahí también que carezca de sentido pretender formar en valores de forma abstracta e impersonal. Los elementos que configuran una vida lograda y que soportan el basamento ético de una comunidad humana (su *ethos*) no pueden ser asimilados más que por relación interpersonal, por contacto, por roce convivencial con personas que sirven de referencia y enseñan a vivir con su mismo modo de vida. Son los *maestros de vida* verdaderos, padres, educadores en general, profesores, amigos... Es *maestro*, en el sentido más noble de la palabra, quien sabe transmitir y suscitar en otros esa calidad humana.

No son los métodos los que hacen bueno al maestro, sino el maestro el que hace buenos los métodos. Y aquí el método es el maestro mismo, porque enseña lo que vive y vive lo que enseña. Su autoridad emana de una disposición de servicio cualificado que realiza por medio de su saber y de su actitud. El maestro, el formador, sólo podrá esperar de sus discípulos lo que diariamente se esfuerza en conquistar sobre sí mismo. Sus propias limitaciones personales, incluso, aceptadas con sencillez y paciencia, pueden ser un privilegiado argumento para acompañar y comprender a otros en sus dificultades, en sus reticencias o en su desaliento.

La educación moral, es decir, la más genuina educación en valores, se sustenta en *la autoridad moral de los maestros*; toma sus criterios de una adecuada visión del ser humano y del sentido de la vida, que se muestran tangiblemente a través del ser y del hacer del maestro, en quien se confía. En la práctica se traduce en proponer a otros un modo de vivir que evidencia con claridad unos *ideales verdaderos y valiosos* que impulsan a la mejora constante, y en forjar la base conductual de *un carácter estructurado por virtudes humanas* que son fruto del autodomínio personal y de una disposición permanente a realizar el bien.

En este proceso lo más esencial es la paulatina integración de la persona –que es a la vez creativa y receptiva- en ámbitos de encuentro y convivencia con otras personas que la enriquezcan y que favorezcan el crecimiento de la unidad interior según el orden natural de las capacidades humanas.

El voluntariado, al actuar guiado por una disposición sincera y esmerada de ayuda a las personas concretas, siembra valores incesantemente (Martí, 2000), valores que, con frecuencia, chocan frontalmente con el sistema de valores que prevalece en muchos ámbitos de la sociedad contemporánea; pero que a la vez ayudan de forma concreta al desarrollo de las personas para las que se trabaja, y contribuyen de modo efectivo a un cambio de mentalidad.

2.3 Valores del voluntariado

La acción educativa que busca formar en valores ha de consistir en suscitar la virtud, es decir, la orientación permanente de la persona al bien. Esta formación es mucho más que una asignatura, pero también es mucho más que un “tema transversal” de los que están al uso. Se trata de *formar hombres y mujeres en quienes se pueda confiar*. Fundadas en la unidad radical de la persona humana, todas las virtudes guardan entre sí una profunda relación mutua; todas crecen con el ejercicio de una y menguan con su abandono o desvío. En realidad, la virtud, disposición de toda la persona para obrar el bien, es única, aunque se manifieste y especifique según las diferentes capacidades de nuestra naturaleza. Por eso la labor educativa ha de tender a unificar, debe esforzarse por fomentar en la persona la unidad interior, aunque para ello se cultiven diferentes cualidades. Ese núcleo íntimo es la raíz y el motor de los valores.

Así, el valor de un *te amo* depende la profundidad vital de la que emana. Esa profundidad es lo que llamamos *la intimidad*, que es el núcleo más auténtico y central de la persona. La intimidad es ese ámbito del propio ser en el que el dar prevalece sobre el tener y el recibir. Más exactamente aún, en el que *dar es recibir*. Y es que la persona es esencialmente el ser que puede darse sin perderse, que se puede entregar en lo que hace y en lo que dice. Por eso, hay gestos en apariencia pequeños que tienen un extraordinario valor precisamente por lo que en ellas hemos puesto de nosotros mismos.

La relación entre una persona necesitada y las personas dedicadas al cuidado de su salud, al remedio de su ignorancia, o al acompañamiento de su soledad, por ejemplo, requiere una formación técnica suficiente, pero ante todo incorpora aspectos humanos, éticos, indispensables. Lo más valioso de la relación y de la atención hacia las personas, no puede consistir en el uso de una serie de técnicas y de habilidades sociales; tal cosa trivializaría enormemente dicha relación. No se trata de hacer simplemente cosas

buenas, sino de ser honesto y, por serlo, suscitar acciones valiosas; no se trata de ser eficientes sino de amar sinceramente.

El motor de la acción voluntaria no debe ser la simple consecución de unos objetivos o de ciertos logros en aspectos sectoriales de la vida. Importan las personas concretas. No se trata de dominar los procesos técnicos de la intervención, lo cual, aunque sea necesario, no dejará nunca de ser sólo un medio. Se trata de aportar amorosamente lo mejor de uno mismo y por ello, por las exigencias que conlleva el amor benevolente y desinteresado a personas concretas, desarrollar un buen trabajo y ser eficaces. Cuando se compromete toda la persona y no se hacen compartimentos estancos entre la actividad que se realiza y la propia disposición ante la vida, la mera eficacia se transforma en fidelidad, y el trabajo bien hecho en una forma de amar. Los valores se consolidan y se unifican cuando se convierten en lenguaje amoroso, en formas concretas de procurar el bien de alguien.

Esto supone en quien realiza una actividad de voluntariado una disposición moral; no es suficiente la buena intención, es precisa una autoexigencia para hacerse capaz de abrirse a cada ser humano y captar toda la dignidad que encierra, y para vivir en la verdad de una relación respetuosa y solidaria con esa dignidad. La adquisición de una sensibilidad moral de este tipo es fruto de una orientación sólida y profunda de la propia vida hacia el bien, de la adquisición de una cierta connaturalidad con él. Sólo quien es dueño de sí mismo está en condiciones de hacer donación de sí. Y, correlativamente, la vida se enriquece humanamente en la medida en que se da.

Puede hacerse una selección de valores, actitudes y virtudes que modulan de un modo más específico el perfil humano de la persona dedicada al voluntariado. No se trata de hacer un inventario completo, puesto que si así fuera ningún valor humano debería excluirse. En cierto modo son cualidades que el voluntario ha de plantearse no tanto como requisitos o condiciones para ejercer su labor, sino más bien como metas a las que ha de aspirar permanentemente. Pero también se trata de aportaciones que su dedicación suscita a su alrededor. La acción voluntaria es fuente de valores morales porque apunta a nobles ideales, supone una elevación de la condición humana en las personas a las que se ayuda y porque los promueve de modo más directo a través de sus acciones. La acción voluntaria es una aportación de bien al mundo. El talante humano del voluntario es el de una persona que aspira a cultivar lo mejor de sí mismo para ofrecerlo generosamente a otros.

Reflexionar sobre estos valores u otros pertinentes es útil para sistematizar mejor la formación humana de las personas dedicadas al voluntariado, y también para que cada uno se examine y valore la calidad moral de su labor. Por otra parte, la formación en valores, su promoción y su transmisión, no acontecen exponiéndolos simplemente, ni siquiera clarificándolos. Suscitar un valor es ayudar a que alguna persona se cualifique moralmente desarrollando en su ser y en su obrar ese valor. La justicia se promueve ayudando a las personas a ser justas; no es suficiente que sepan qué es la justicia y cómo se ejerce, es preciso que la ejerciten de modo habitual. Se trata sobre todo de fomentar el desarrollo de las capacidades humanas básicas que permiten a un hombre o a una mujer captar y comprender la importancia de ciertos valores o actitudes, asumirlos como propios a través de una aceptación vital y afectiva, ejercitarlos en la práctica plasmándolos en buenas acciones y en hábitos, y dotarlos de sentido y significado personal.

Entre los “valores propios del voluntariado” cabría destacar:

- **Sensibilidad** para captar las necesidades concretas de las personas a las que se ayuda y sentirse apelado por ellas.
- **Libertad madura** para ofrecer ayuda a otras personas de forma voluntaria y desinteresada.
- **Generosidad**, virtud que nos permite y nos facilita dar con alegría a los demás algo que les es útil y conveniente (Alonso-Allende, 1997:69). Salir de uno mismo, alejarse por un momento de las propias necesidades, y dar, darse, estar en disposición de anteponer al otro, al necesitado. Es una disponibilidad para la entrega y el servicio.
- **Solidaridad**. En cierto modo es la actitud básica y la virtud por excelencia del voluntariado. Consiste en sentir y asumir como propias las necesidades de otras personas y trabajar por su satisfacción del mismo modo que si fueran las propias necesidades. Se trata de orientar la propia vida hacia un tú, que no nos es indiferente, un tú al que se le dibuja un rostro cercano y con el que se crea un vínculo sólido. Supone saberse responsable del bien y del mal de quienes nos rodean.
- **Gratuidad**, actitud de autodonación sin esperar nada a cambio; sólo con la intención de hacer el bien a alguien que lo necesita, ni siquiera por esperar agradecimiento, contraprestación o consideración alguna.
- **Compromiso y constancia**, que supone autoobligarse en actitud de servicio con independencia de tener ganas o no, o de una mayor o menor comodidad o agrado. Disponibilidad para acudir y estar cuando sea necesario, y afanarse en servir y capacitarse para servir mejor. Y mantenerse en dicha actitud, cumplir con lo prometido sin dar marcha atrás ante el primer obstáculo. El compromiso puede ser limitado, pero ha de ser firme.
- **Búsqueda de la justicia**, que supone, además de trabajar honestamente en la solución de problemas inmediatos y de situaciones concretas que reclaman una ayuda promocional y un compromiso firme, empeñarse en mejorar el mundo, trabajar por un modelo social más humano, que reconozca la dignidad de las personas y sus derechos legítimos. No sólo ayudar a una persona minusválida a sortear una barrera arquitectónica, sino impulsar la desaparición de todas las barreras, también las mentales.
- **Empatía, capacidad de comprensión**, intentar ponerse en el lugar del otro para ver las cosas como él las ve. Asumir su punto de vista para comprender sus reacciones, para definir y ponderar sus necesidades, para ofrecerle alegrías y gestos de valor que le haga sentirse sinceramente querido y respetado. Si se comprende al otro es más fácil tratarle como le gustaría a uno ser tratado.

- **Responsabilidad.** Consiste en el dominio de las propias acciones y de sus consecuencias y en la libre y eficaz búsqueda del bien. La persona responsable se hace cargo del contenido y de las consecuencias de las decisiones que asume y responde de ellas como suyas. Es propio de la responsabilidad asumir tareas cuya realización y resultados repercutirán en beneficio propio y ajeno, y hacerse digno de la confianza de los demás, porque lo que se hace se procura hacerlo bien, con iniciativa y con esmero. La persona responsable no se conforma con obedecer y cumplir las reglas, ni con los “mínimos”. En ella no se da el cumplimiento forzado sino una aceptación activa: se toma las cosas como tareas propias y les busca la mejor solución posible; hace suya la voluntad de quien se las encomienda. Por su deseo de hacer las cosas bien y por su capacidad de iniciativa pone los cimientos de una verdadera creatividad, la de quien, en lugar de poner pegas, las resuelve lo mejor posible. Existe también responsabilidad acerca de acciones que, por precipitación o superficialidad, no se han asumido. Entonces hay que rectificar, reparar los posibles daños ocasionados, y empeñarse en no volver a cometer los mismos errores en el futuro.
- **Autenticidad,** que consiste en la coherencia entre lo que se piensa, lo que se dice, lo que se hace y lo que se debe hacer. Un valor muy cotizado pero escaso. Para interiorizar este valor es necesario analizar los motivos verdaderos que mueven a la acción, aceptarlos con humildad y discernir sobre su adecuación o no a las circunstancias que nos rodean. Supone fidelidad a la propia escala de valores y deseo sincero de hacer el bien, integridad.
- **Respeto y amabilidad.** Consiste en tratar al otro de acuerdo con su dignidad de persona y hacerle más llevadera y grata su situación por medio de nuestra actitud. Más allá de la tolerancia, el respeto no se reduce a soportar al otro a pesar de lo que no se comparte o no agrada de él, sino que hace posible reconocer al otro en lo esencial como un ser valioso y ponerse a su disposición. Respetar y comprender al otro no significa necesariamente justificar o dar por buenas todas sus actitudes, sino tratarle con asertividad, firmeza y tacto cuando sea preciso y por su bien, y en ningún caso hacerle llegar gestos de desprecio, paternalismo, rigor o discriminación.
- **Fortaleza,** virtud que consiste en vencer el temor, el odio, el dolor y la aversión, mantener la serenidad y el autodomínio en los momentos difíciles. En sus actividades, los voluntarios se exponen a situaciones dolorosas o injustas, en las que es habitual sentirse muy próximo al dolor de las personas. En estas situaciones es importante mantener la fortaleza de espíritu, la ejemplaridad, mostrar energía y entereza, y transmitir aliento, coraje y esperanza alrededor.
- **Humildad.** El voluntariado es una actividad subsidiaria de otras, propias de profesionales, técnicos y expertos. Incluso puede ser menos esencial que la cercanía afectuosa de familiares, amigos o gente de buena voluntad, que también ayudan a quienes sufren algún tipo de abandono o de necesidad. Todas las ayudas –profesionales, de voluntariado o espontáneas- son complementarias. Nadie es imprescindible, y el servicio prestado no da

derecho a sentirse superior o acreedor en modo alguno. Las personas a las que se ayuda también pueden enseñarnos mucho, tal vez lo esencial. Es necesario tener también mucha paciencia para aceptar las limitaciones propias y ajenas, los largos plazos, la falta de colaboración y de resultados tangibles.

- **La prudencia** es una de las virtudes más importantes. Consiste en saber lo que hay que hacer en las situaciones concretas. Nace de la familiaridad con el bien, que hace natural y fácil el discernimiento en las situaciones no previstas o ambiguas; y también del sentido común, que lleva a aplicar con flexibilidad y realismo los criterios de actuación y de juicio, con el fin de crear un buen ambiente o de facilitar una relación, favoreciendo así posibles soluciones. Es preciso formar lo mejor posible la propia conciencia, reflexionar en silencio y con objetividad, acumular experiencias valiosas, tanto propias como ajenas, acoger y buscar buenos consejos.

Son muchos más los valores que deben cultivarse en el ejercicio del voluntariado. No obstante, no hay que caer en el error de depositar en el voluntariado las esperanzas de “humanización” de nuestra contemporaneidad, porque, al igual que cualquier otro ámbito en el que participan los hombres, en el voluntariado también caben las contradicciones e incoherencias. Por lo demás, la responsabilidad de transmitir valores es compartida por padres, educadores, instituciones y otros agentes sociales. El voluntariado constituye un ámbito más que contribuye a su realización.

2.4. La capacidad transformadora del compromiso ético del voluntario

La ética constituye una reflexión sistemática y profunda acerca del modo más adecuado de actuar y vivir para la consecución de una vida “buena”, es decir, lo más plenamente humana posible. Esta reflexión ha de ocupar, por lo tanto, una posición central en cualquier asunto humano, ya que las acciones humanas deben estar dirigidas siempre a la mejora de las personas que las ejercen, de las que reciben sus efectos y del entorno en el que tienen lugar.

En este sentido, se constata un interés creciente por la reflexión ética sobre las actuaciones humanas, y son numerosos los estudiosos y analistas que encuentran en la ética un tema de investigación, no exento por otra parte de profundas y acaloradas polémicas. En el interior de las universidades se han incrementado las reflexiones en todas las especialidades y áreas de estudio, provocando la convivencia de las clásicas ética del derecho o ética política, con las más novedosas *business ethics*, ética ecológica y bioética. Con la misma inquietud surgen las denominadas “éticas aplicadas”, que persiguen dar una respuesta ética a situaciones problemáticas y retos cotidianos por los que atraviesan nuestras sociedades. En el ámbito religioso siempre ha estado presente la dimensión ética y las ciencias físicas van descubriéndola también en su propio quehacer.

Por otro lado, diferentes instancias políticas como los gobiernos locales, regionales o los Estados, los partidos políticos, los sindicatos, las ONG y la ONU, hablan de la necesidad de una ética para fundamentar el Estado de derecho, la autonomía personal, la forma de vida democrática o el respeto a la naturaleza, entre otros importantes asuntos.

Este ambiente favorable de diálogo y reflexión ha provocado la explosión cuantitativa de publicaciones, cursos y seminarios relativos a la ética y su relación con distintos ámbitos de actuación humana, y en especial los relacionados con las organizaciones, que a pesar de que puede resultar ser una moda más de las escuelas de *management*, puede también ser la muestra de un reto real con el que se enfrentan organizaciones y empresas.

Tampoco le es ajena esta sensibilidad al mundo del voluntariado, en el que, por otro lado, la centralidad de las cuestiones éticas ha sido ampliamente reconocida siempre de modo implícito. Sin embargo, son cada vez más frecuentes las voces que se alzan sobre la necesidad de hacer explícitas las referencias a los principios y valores rectores de la acción solidaria, lo que ha dado lugar a la elaboración de materiales y documentos de trabajo en el seno de las organizaciones.

El voluntariado, como acción humana guiada por los principios de gratuidad, solidaridad y entrega generosa, ha de partir de una reflexión comprometida, y a la vez implica una toma de postura ética. Va mucho más allá de los simples requerimientos deontológicos y tiene como último objetivo contribuir a la construcción de un nuevo orden social más justo y equilibrado. En definitiva, el voluntariado es un agente de transformación social, motivado por la inquietud de servicio de personas que libremente deciden unirse para actuar a favor de otras personas. De este modo se convierte en lugar de relación interpersonal, contexto de crecimiento humano, en el que la centralidad de la ética es evidente.

Con su vocación de servicio desinteresado y gratuito, el voluntariado se convierte de hecho en un agente educativo y de sensibilización para el conjunto de la sociedad, promoviendo la participación y la difusión del sentido verdadero de la democracia, es decir, de la contribución responsable de las personas e instituciones intermedias al ordenamiento y configuración de la vida social. Su crecimiento se ve limitado por los valores sociales predominantes (individualismo, materialismo, afán de lucro), pero sigue perseverante en el deseo de fomentar la “cultura de la solidaridad”.

Por ello, una consideración del fenómeno del voluntariado desde una perspectiva ética exige superar una aproximación descriptiva e impersonal, y contemplarlo en cuanto acción ética en sentido estricto, considerando la centralidad de la propia vida moral de los sujetos implicados, el talante desde el que se realizan las acciones y las consecuencias que estas acciones tienen sobre el entorno y los propios sujetos implicados. Se hace necesaria una consideración del voluntariado dentro de la sociedad o comunidad desde la que surge y en la que encuentra algo de su sentido y finalidad última, puesto que de este modo se aprecia en su vinculación con la dimensión social y comunitaria del ser personal. Es un escenario que denominamos aquí humanista.

Retomando el mencionado interés por hacer explícitos los principios y valores que dotan de sentido las distintas actividades, sesiones de formación y ámbitos de actuación que se desarrollan desde cada entidad del tercer sector, en la última década han encontrado un mayor reconocimiento los documentos escritos que recogen orientaciones sobre los valores inspiradores y principios de actuación de entidades y voluntarios.

En este sentido, la elaboración de *códigos éticos del voluntariado*, junto con el énfasis otorgado a los programas de formación de voluntarios, se ha convertido en uno de los instrumentos más empleados para fomentar la reflexión comprometida de voluntarios y profesionales remunerados que trabajan en entidades sin ánimo de lucro.

En lo que se refiere a las razones que pueden explicar esta reorientación de la reflexión sobre el voluntariado, además de las razones ya aducidas para explicar la contemporánea sensibilidad por lo ético, puede señalarse también el hecho de que la persona humana ocupa un lugar central en dicha actuación: en tanto que impulsora de iniciativas solidarias, y como receptora de las mismas. Influyen también el incremento del número de organizaciones y voluntarios en las últimas décadas, la responsabilidad social que supone la creciente influencia de las entidades sociovoluntarias en las políticas sociales locales, autonómicas, estatales e internacionales, la consecuente atención que se les presta desde la Administración Pública y desde de la propia sociedad, e incluso recientes escándalos relacionados con diversas ONG⁵.

Todas estas razones han consolidado la creencia, dentro de las entidades de voluntariado, de que es necesario pararse y repensar nuevamente los valores que inspiran la labor cotidiana de voluntarios y organizaciones, así como los principios de actuación con los que se identifican (Restán, 2001). La credibilidad moral de las entidades se constituye como un aspecto a cuidar con especial atención y es generalizada la creencia de que las auditorías fiscales y el sometimiento de las labores de voluntariado a las exigencias normativas ya no resultan suficientes.

Con objeto de ofrecer un punto de referencia moral para voluntarios y entidades, los *códigos éticos* constituyen un marco donante de sentido, un lugar de encuentro e interrelación, un espacio de reconocimiento mutuo de lo que se es y de lo que se desea ser, un recordatorio del impulso ético que les puso en movimiento. No se asemeja a un código jurídico, ni es un manifiesto de buenas intenciones, tampoco es un instrumento de tipo ideológico-dogmático, ni un código deontológico de aplicación profesional (Aranguren, 2001).

La creencia de que la redacción de un código ético puede ser una herramienta útil para aumentar la credibilidad moral de las organizaciones y para garantizar la calidad de la acción voluntaria, está impulsada también por la explosión de códigos deontológicos que se deriva de las éticas aplicadas, y por la preocupación ética presente en las distintas profesiones.

Las reflexiones más sistemáticas sobre la idoneidad o no de la elaboración de códigos éticos del voluntariado datan de la segunda mitad de la década de los años 90. Durante la década de los años 80 vieron la luz también ciertos documentos que pueden ser considerados predecesores de los códigos éticos con los que contamos en la actualidad, pero se trata más bien de documentos de formación interna, destinados a organizaciones y voluntarios específicos⁶.

⁵ La reciente publicación del escándalo en las ONG denunciado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la ONG *Save The Children*, en *El Semanal* del 21 de abril de 2002, no es más que la punta del iceberg de un proceso que amenaza con convertir la solidaridad de algunos en negocio corrupto, próspero y escalofriante.

⁶ Nos referimos a documentos como: la *Carta de Derechos y Deberes del Voluntariado* de Cruz Roja, de 1987, y la *Carta del Voluntario* de Cáritas publicada en 1989, donde ya se registran los primeros

Desde la aparición de las primeras referencias, la elaboración de los códigos éticos en el contexto español ha sufrido una notable evolución⁷. Ésta se caracteriza por la progresiva configuración de un lenguaje común en el sector, el esfuerzo constante por clarificar las ambigüedades existentes, o la elaboración de documentos válidos para todas las comunidades a pesar de que se den especificaciones territoriales. En los distintos códigos se va detectando igualmente un paso hacia el fomento del protagonismo de los beneficiarios en las acciones realizadas, buscando la transformación de las situaciones de injusticia más que la solución parcial de los efectos, la justicia social más que el asistencialismo.

A modo de ejemplo, se recoge la referencia a dos códigos éticos del voluntariado. Se trata del *Código Ético del Voluntariado* (Fundación IUVE) y del *Código ético de las organizaciones de Voluntariado* (Plataforma Para la Promoción del Voluntariado en España). Existen, como hemos comentado anteriormente, más documentos, cartas de derechos y deberes y reglamentos internos, que las organizaciones elaboran como material para la formación interna para voluntarios y personal remunerado. No obstante, hemos considerado que los códigos éticos aquí seleccionados poseen una mayor representatividad, al no ceñirse a los voluntarios de una organización en concreto, sino a voluntarios, personal remunerado, colaboradores y entidades de voluntariado en general.

a) Código ético del voluntariado. Fundación Iuve. (Cfr. Anexo 1)

La Fundación IUVE es una fundación juvenil que desde hace más de catorce años trabaja con el firme propósito por construir una sociedad mas justa, más humana y más solidaria, con un claro punto de referencia: El hombre, su ser y todos los valores que caracterizan su dignidad como persona.

Entre sus objetivos se sitúan: 1) Promover la reflexión sobre los valores humanos en la sociedad en pro de una cultura de solidaridad, 2) Ofrecer formación integral y humanística a jóvenes voluntarios, 3) Promover el voluntariado en la sociedad, 4) Desarrollar programas propios de acción social en España y 5) Ayudar a comunidades desfavorecidas en países en vías de desarrollo.

intentos de ofrecer un marco ético dotador de sentido para voluntarios y asociaciones. Son también importantes las directrices que estableció la *Declaración Universal sobre el Voluntariado* en el Consejo Mundial LIVE, celebrado en París en 1990. Tras la publicación de la Ley Estatal del Voluntariado en 1996, han surgido también documentos como la *Carta del voluntariado* de Ayuda en Acción, la *Guía de la Transparencia* de la Fundación Lealtad o la *Declaración de Principios* de la Plataforma 2050 y más, ambas publicadas en el 2002.

⁷ Una pormenorizada síntesis de los Códigos Éticos de Voluntariado y ONGD puede consultarse en *Documentación Social*, 122: 229-250, en la que Cárdenas Gutarra analiza los aspectos básicos contemplados en una serie de documentos publicados desde 1985 hasta la actualidad. Entre los documentos analizados se sitúan: la Carta Europea para los voluntarios, La Recomendación (85) 9, del Consejo de Europa, el Manifiesto del Congreso Europeo de Voluntariado de 1998, el Código Ético del Voluntario de la Asociación IUVE de 1998, el Código Ético del voluntariado de la Plataforma Valenciana de Entidades de Voluntariado Social de 1999, el Código de Conducta de las ONGD de 1997, el Código Ético de las Organizaciones de Voluntariado de la PPVE, del 2000 y el Código Ético del Euroforo Mediterráneo del Voluntariado, Diálogo Civil y Exclusión Social, del 2000.

El *Código Ético del Voluntario*, elaborado por esta fundación, fue presentado oficialmente en 1998, en el acto de clausura de las Jornadas Universitarias de Voluntariado Social que la fundación celebra anualmente en el complejo universitario madrileño, en torno al tema del voluntariado y la cooperación. Este documento es resultado de la reflexión y el trabajo de representantes de distintas ONG, y persigue constituirse como punto de referencia moral para las personas implicadas en el mundo del voluntariado.

La pretensión de este código traspasa el objetivo de constituir una simple relación de deberes u obligaciones a seguir por los voluntarios, y persigue ofrecer un referente axiológico para la reflexión de voluntarios y cooperantes. Se divide en un total de cuatro secciones, cada una de ellas referida a las relaciones que el agente voluntario establece con los beneficiarios, la propia Organización de voluntariado, otros voluntarios y la sociedad. A él se han adherido más de 60 organizaciones.

b) Código ético de las organizaciones de voluntariado. Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España (cfr. Anexo 2)

La Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España surge en 1996 por la voluntad de diferentes organizaciones y entidades de voluntariado de unirse para trabajar de forma coordinada en la promoción y difusión de la acción voluntaria. La PPVE es un espacio de interrelación, representa a las entidades de voluntariado y tiene como misión la promoción y difusión de las labores de voluntarios y organizaciones.

Entre sus áreas de actuación, se sitúan la *promoción* y el *fomento*, mediante la sensibilización, información y el desarrollo de acciones de reconocimiento del voluntariado; la *formación*, facilitando recursos y espacios para la capacitación del voluntariado; y la *creación y consolidación de redes de voluntariado*, promoviendo el trabajo en red y la coordinación entre entidades de voluntariado de ámbito nacional e internacional.

El *Código ético de las Organizaciones de Voluntariado*, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de la PPVE, celebrada en Madrid el 18 de noviembre de 2000, persigue constituirse como instrumento de reflexión y formación para voluntarios y entidades. Su ámbito de aplicación es más amplio, y contempla a los voluntarios como miembros de una organización. Surge tras un proceso de elaboración eminentemente participativo⁸, en el que, no sin discusiones y conflictos, participaron activamente las 53 organizaciones que en aquel momento formaban parte de la Plataforma Estatal del Voluntariado.

El contenido del código se distribuye de acuerdo con una estructura dividida en varias secciones. En la primera se señala el *concepto* de organización de voluntariado a

⁸ El proceso de elaboración del código, que se alargó un año y medio, se inició con la celebración de la Jornada de reflexión sobre el código ético, en junio de 1999. En esta jornada quedó constituido el comité que se encargaría de la redacción del código. La primera propuesta de la gestión redactora se presentó en abril del 2000, para ser objeto de reflexión y discusión por parte de las organizaciones integrantes de la Plataforma Estatal. Una segunda propuesta que recogía las enmiendas derivadas al comité redactor se redactó en septiembre del 2000, sería debatida y aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de la PPVE, dando lugar al *Código ético de organizaciones de Voluntariado*, de la PPVE.

la luz del cual ha de entenderse el conjunto del texto. Le sigue una segunda sección en la que se hacen explícitos los *fin*es que ha de perseguir, para profundizar en la siguiente sección sobre las *relaciones* que debe establecer una organización con destinatarios, voluntarios, otras organizaciones sociales, organismos públicos, organismos privados y la sociedad en general.

3. CENTRALIDAD DE LA FORMACIÓN: LOS ITINERARIOS EDUCATIVOS. “FORMARSE PARA SERVIR MEJOR”.

La progresiva consolidación del tejido voluntario ha llevado implícita la atención prioritaria a la formación, lo que ha dado lugar a la proliferación de cursos, escuelas, programas y planes de formación para voluntarios, formadores de voluntarios, profesionales remunerados y entidades.

Sin embargo, la propuesta de buenos proyectos de formación para las entidades de voluntariado es, hoy por hoy, todavía un reto pendiente que tiene que contar con la experiencia de los voluntarios y madurar con la reflexión y puesta en común en el seno de las organizaciones (Rodríguez Eyré, 2000:23)

3.1. Qué es la formación del voluntariado

La formación es un *derecho* de todo voluntario, que en el desarrollo y realización de su acción necesita ser apoyado, orientado, informado y asesorado; y así recoge el artículo 6.d) de la Ley 6/1996, del Voluntariado. Es a su vez, y así queda contemplado en el artículo 8.d) y e) de la ley, un *deber* de las organizaciones de voluntariado, que para garantizar la calidad de su actuación deben ocuparse de capacitar a sus colaboradores.

La formación es al mismo tiempo la llave para favorecer la *participación e implicación activa* de los voluntarios en la organización a la que pertenecen. Cuando un voluntario conoce los principios rectores de la organización y ha sido formado en contenidos técnicos, en habilidades y destrezas para el desarrollo de sus labores, y percibe que han sido tomadas en consideración cuestiones relativas a su crecimiento personal y social, se siente parte de la entidad, y se potencia la eficacia, calidad y responsabilidad en la tarea que desarrolla.

A su vez, la formación es un instrumento para *transformar la realidad*. El voluntariado aporta al cambio social recursos, principalmente humanos. Formar personas conscientes de la realidad social, ricas en creatividad e iniciativa, motivadas por aportar su grano de arena a la construcción social, favorece el aumento del número de personas sensibilizadas e ilusionadas por cambiar personalmente y cambiar el contexto que les rodea.

Igualmente, la formación hace posible que se dé un *lugar de encuentro de valores*, en el que es posible la confluencia y el diálogo, y se persigue permanentemente el crecimiento. Favorece la creación de un contexto óptimo para la formación en valores, posibilitando el desarrollo del “ser” frente al aparentar, del “dar” frente al utilizar, del “participar y acoger” en vez del aislar, del “decidir y comprometerse” frente a la pasividad y la irresponsabilidad social. La formación en valores apunta a la mejora

sustantiva que supone que las personas estén en condiciones de aportar lo mejor de sí mismas para contribuir a la mejora y transformación de la realidad a la que atienden.

Tomadas en cuenta estas notas características de la formación del voluntariado, y de acuerdo con Rodríguez Eyré (2000) se señalan como necesidades más comunes de formación de los voluntarios, las siguientes:

- a) Conocimiento del marco en el que se desenvuelve su tarea como voluntarios, así como los límites de su actuación.
- b) Posesión de un eje positivo y sencillo, que sirva de referencia sobre la que ir construyendo los conceptos básicos que se adquieren a lo largo de la experiencia de voluntariado.
- c) Orientación para el necesario proceso de racionalización de los procesos afectivos que tienen lugar a lo largo de la experiencia.

3.2. Situación actual de la formación del voluntariado en España

De acuerdo con un estudio llevado a cabo por la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado de la Comunidad de Madrid en 2001, tres de cada cuatro organizaciones sin ánimo de lucro carecen de programas de formación para sus voluntarios. Este hecho afecta especialmente a entidades pequeñas y medianas, y abarca tanto la formación básica e inicial, como la formación más específica.

Si partimos de considerar que la formación es considerada hoy la principal herramienta con la que cuentan las organizaciones para la mejora de sus recursos humanos, para dar respuesta a las cambiantes necesidades del entorno y para ofrecer servicios de calidad, este dato, de ser verdadero, resulta cuando menos preocupante.

Trabajos de campo llevados a cabo por otros analistas (es el caso de la investigación realizada por la Fundación Tomillo), contrastan con tales estimaciones, al afirmar que más del 67% de las organizaciones ofrecen programas de formación para sus voluntarios, y el 85% para sus trabajadores asalariados (Martínez, González, González y De Cabo, 2000). Quizá esta contradicción puede deberse a la diversidad de la muestra estudiada o a los niveles de satisfacción de los asistentes a los cursos.

La formación de los profesionales remunerados de las organizaciones de voluntariado parece plantear menos dificultades, y está más sistemáticamente organizada. Los cursos externos, las conferencias o seminarios y los cursos internos constituyen los métodos más habituales de realización de la formación. No obstante, no faltan las voces críticas que afirman que la formación de los trabajadores asalariados escasea aún más que la de los propios voluntarios. La formación del voluntariado plantea más dificultades, dada su mayor movilidad y su dinámica de cambio constante. Tanto para unos como para otros, el mayor déficit de formación se ubica en las competencias conceptuales y humanas, aunque las entidades siguen situando en la experiencia la principal vía para su adquisición y prestan mayor atención a las competencias de tipo instrumental. Este hecho probablemente se deba a la mayor facilidad con la que se pueden transmitir y evaluar este tipo de contenidos. No deja por ello de ser un déficit formativo que requiere ser superado.

Por encima de las discrepancias, los diferentes analistas coinciden en apuntar que “falta una oferta adecuada a las necesidades. Sin un diagnóstico la formación no resulta eficaz” (Menéndez, 2001). Por lo tanto, la clave parece esconderse en detectar qué tipo de formación se requiere, cuáles son las necesidades y preparar programas de formación que les den respuesta, aunque resulte más complicado.

Las soluciones propuestas hasta el momento son diversas y no siempre coincidentes. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y diversas fundaciones y analistas, apuestan por la profesionalización del voluntariado. Un tema conflictivo y aún no resuelto. Los defensores de esta postura plantean la necesidad de realizar servicios de mayor calidad, con conocimientos específicos sobre el área de actuación. Los detractores ven en la tendencia a profesionalizar el voluntariado un intento de instrumentalizar la gratuidad de los voluntarios, una forma de “laboralizar” un modo de vida, un modo de ser que excede en mucho las tareas y actividades concretas que un voluntario pueda desempeñar.

Frente a quienes ven como solución la búsqueda de respuestas en el ámbito privado y proponen la “empresarialización” de las organizaciones no lucrativas, se encuentran los que consideran que los elementos y proyectos formativos son competencia de cada organización particular y no deben ser delegados en proyectos conjuntos u otras entidades. Esta postura supone contemplar en la formación del voluntariado, no sólo la capacitación técnica de los voluntarios, sino una formación personal, transformadora del voluntario y del entorno. Hay quien se muestra muy reacio a los cursos específicos de formación, que son calificados de “mercantilización del voluntariado”. No obstante, la oferta de programas de formación interdisciplinares e integradores es un bien muy demandado pero apenas existente.

3.3. Opción educativa propuesta para el voluntariado

La formación del voluntariado en el seno de una organización expresa visiones del mundo, valoraciones, opciones institucionales y prioridades más relevantes que condicionan las actuaciones cotidianas, por encima del discurso y de los planteamientos teóricos o ideales. El lugar que ocupa la formación en las asociaciones de voluntariado, las formas a través de las cuales se lleva a cabo, sus lógicas y su funcionalidad están en concordancia con el proyecto político, las metas y la misión que implícita o explícitamente asumen cada una de ellas (Romero, 2001:148).

La formación del voluntariado es un instrumento, aunque no el único, para garantizar la calidad de la actuación voluntaria, favorecer su fuerza social, rentabilizar esfuerzos y coordinar iniciativas. El objetivo de la formación es ofrecer las orientaciones necesarias para que cada voluntario y cada grupo trace su propio camino, elabore su proceso formativo de acuerdo con la originalidad, unicidad y diferencias que le caracterizan, de forma que se sitúen ante su realidad personal y ante la realidad social, especialmente de pobreza, marginación y dolor humano (Díe, 1996).

Mencionado este hecho, no cabe plantearse una formación centrada únicamente en la transmisión de conocimientos técnicos o instrumentales. El contacto que el voluntario tiene con la realidad que le rodea, le afecta de modo personal y le exige un posicionamiento. La formación que da respuesta a esta necesidad personal tiene que estar planteada en términos de formación integradora y globalizadora. Ha de ser una

formación que, además de capacitar personal y técnicamente al voluntariado, lo haga tomando en cuenta las características y prioridades del contexto social.

Entendemos que las notas básicas que debiera contemplar un proyecto formativo del voluntariado son:

1) *Formación integral*: Dirigida al desarrollo equilibrado de todas las dimensiones de la persona humana y de su actividad, contemplando al mismo tiempo las necesidades del contexto y de los beneficiarios. Limitarse a una única área o prescindir de alguna de ellas, evidencia una errónea concepción de la persona y de la realidad social en la que ésta se integra.

De acuerdo con Alfaro (1998:15-18), las áreas que deberían ser contempladas en un proyecto formativo son cinco:

- a) *Formación personal*: motivaciones, actitudes, aptitudes, sentido de la responsabilidad, de la gratuidad y del “talante” voluntario.
- b) *Formación grupal*: trabajo en equipo, dinámica de grupos, roles dentro del grupo, conflictos grupales, toma de decisiones y la relación entre voluntarios y entre voluntarios y personal remunerado.
- c) *Formación institucional*: opción de la asociación, historia y estatutos, ideario, el contrato o Carta del voluntario, derechos y deberes, áreas de acción y ámbitos de actuación posibles.
- d) *Formación social*: problemas sociales, acción social, legislación social, prevención y reinserción, sensibilización y educación de la comunidad, denuncia social y relaciones con la Administración.
- e) *Formación práctico-técnica*: análisis de la realidad, animación de la comunidad, programación, sentido de la participación, relación de ayuda, colectivos prioritarios de atención, seguimiento y evaluación de programas.

2) *Formación participativa*: lejos de limitarse a una formación de tipo academicista, la formación del voluntariado debe perseguir la implicación activa de los voluntarios que, sabiéndose protagonistas de su propio proceso formativo, se identifican más con los valores de la entidad y con los fines perseguidos por la misma. Se trata de un proceso formativo que se inicia en la experiencia, y a la que le sigue la reflexión para ir mejorando cada vez más la acción.

3) *Formación permanente*: la formación de los voluntarios y el personal asalariado de las entidades de voluntariado, no se limita a momentos puntuales ni a necesidades concretas. Incluye momentos formales e informales, situaciones críticas y hechos cotidianos, y se extiende en el tiempo tanto como el proceso de desarrollo personal y social de sus destinatarios.

Estas opciones dan lugar a distintos momentos dentro de un itinerario educativo; momentos que de acuerdo con Luis A. Aranguren (2001), responsable del programa de voluntariado de Cáritas Española y vocal de formación de la PPVE, giran en torno a dos ejes:

- 1) *Eje de la sensibilización*: actitud de escucha, atención, empatía y mirada atenta a las necesidades sociales. Hace posible la apertura, la conexión con el sufrimiento del hermano. Una actitud que es preciso seguir desarrollando permanentemente.
- 2) *Eje del acompañamiento*: talante de cercanía, aliviador del peso del sufrimiento y del dolor que cada uno carga sobre sus espaldas.

En torno a estos dos ejes sitúa este autor los distintos momentos del itinerario educativo, que no hay que considerar lineal y unidireccionalmente, sino como profundamente interrelacionados:

- 1) Momento de convocatoria
- 2) Momento de acogida y orientación
- 3) Momento de integración en la acción
- 4) Momento de presencia pública
- 5) Momento de establecimiento de redes

4. REFLEXIÓN FINAL: LA CENTRALIDAD MORAL Y SOCIAL DE LA PERSONA

4.1 Cada persona es importante.

Un voluntario o voluntaria, como se ha visto, es una persona que realiza una labor humanitaria al margen de sus demás actividades sin percibir remuneración, integrada en una organización y que encarna un conjunto de valores humanos en los que se expresa una opción básica por la solidaridad hacia otras personas. El verdadero protagonista en el voluntariado es la persona necesitada a la que se dirige.

Uno de los rasgos esenciales del voluntariado, y en cierto modo su piedra de toque, es que, más allá de los números, de las cifras y las cantidades, le importa el valor inmediato, tangible, de las personas concretas. De cada una. En la dedicación al voluntariado cada persona es importante. El auténtico voluntariado es una dedicación gratuita y comprometida a una relación personal que busca, por medio del encuentro personal, redimir a otro ser humano del anonimato. Incluso del anonimato que sufren muchas personas *ante sí mismas*.

El voluntariado que de verdad merece este nombre, el que no es una mera veleidad ni una moda del momento, sólo admite un principio: *“Quien ayuda a ser a una sola persona ayuda al mundo entero”*. A otros tal vez les toca hacer previsiones a largo plazo y consideraciones a gran escala. Al voluntario le importan las personas que conoce y a las que se dedica. En la película de Steven Spielberg *“La lista de Schindler”*, (1993), junto a otros momentos impactantes, conmueve poderosamente la escena en la que el protagonista, al que hemos conocido al principio como dechado de defectos, comodón y licencioso, prorrumpe en sollozos al comprender que la venta de la insignia nazi que lleva en su solapa le hubiera permitido salvar a una persona más incluyéndola en su lista de empleados. Gran lección, la de advertir el valor innegociable de cada ser humano. Como se lee en el anillo que sus judíos le regalan al partir, *“quien salva una sola vida salva el mundo entero”*.

¿Es el ser humano una cosa más entre las cosas? Una mirada superficial seguramente tenderá a considerar que, según el punto de vista que se utilice, un ser humano, sobre todo si en él o en ella no concurren cualidades sobresalientes, puede ser tenido simplemente como “un millón de hombres partido por un millón” (A. Koestler). Sería así un caso más entre muchos de la especie humana, un trabajador más o menos eficiente, más o menos capaz de desarrollar determinadas capacidades o de desempeñar ciertas tareas. En algunos casos, ni eso: un ser anónimo de entre las masas de infelices que ni siquiera han desarrollado una mediana normalidad intelectual, o que en el mundo mueren de hambre, o víctimas de enfermedades epidémicas, o que viven solos e ignorados hasta de sus vecinos y familiares.

Muchos seres humanos han sido víctimas de vejaciones en masa y genocidios, como en las numerosas guerras y conflictos violentos que jalonan el siglo XX. A no pocos se les ha utilizado y utiliza como material de experimentación. Según determinadas legislaciones, un ser humano sólo es reconocido como sujeto de derechos si cumple ciertas condiciones establecidas por los legisladores. Para algunos, ni siquiera la ley importa. En muchos casos se trata al ser humano como una cosa que posee un valor relativo. ¿Se le hace justicia con ello, o el ser humano es algo más? ¿Y le importa eso a alguien?

El ser humano presenta una singularidad como individuo que rebasa el hecho de ser un mero ejemplar de su especie. Cada ser humano es *alguien* en sí mismo: dependiente y necesitado de otros seres y de la realidad circundante; pero también sujeto autónomo de su ser y de su obrar, fuente posible de originalidad, de aportaciones inéditas. Principio y nunca resultado.

Cada ser humano es una persona, *alguien* y no *algo*, una realidad única, un yo irrepetible e insustituible en su identidad. Ejerce (puede llegar a ejercer) el protagonismo de su propio existir y vivir. Cada ser humano es fuente y origen de acciones en las que se manifiesta y se prolonga; “se vive” a sí mismo como distinto del resto del mundo, como portador y sujeto de una existencia inconfundible, propia. Cada persona es insustituible de modo absoluto, su vida no es el simple desarrollo fisiológico de un organismo sino que tiene un contenido significativo por sí mismo. Toda vida humana, además de “biología”, es “biografía”. El ser humano es mucho más que lo que hace. Es fuente de novedades, ya que puede “darse sin perderse”; puede también arrepentirse y empezar de nuevo en cada instante.

El punto de partida y el referente obligado para la formación en los valores humanos es la noción de *persona* y, como consecuencia, lo que es *digno de ella y lo que la plenifica*. No tener claro este punto, o equivocarse acerca de él, es navegar sin rumbo, porque si el marino no conoce el norte, todos los vientos le son adversos (Séneca). El precio es la desorientación radical y con ella la infelicidad propia y ajena.

4.2 El voluntariado como autodonación. Incidencia en las relaciones personales.

Las relaciones interpersonales son el verdadero escenario, más aún, el argumento y el motor de la existencia humana. A través de ellas se realiza la acción voluntaria, bajo la convicción de que el ser humano aprende a adquirir el conocimiento de sí mismo como un yo significativo, irreductible a todo lo demás, al experimentar que es conocido y valorado *por otra persona* como “alguien” único e irrepetible. Todo ser

humano necesita el reconocimiento ajeno para la formación de la idea que tiene de sí mismo y para verse a sí mismo como portador de una identidad valiosa. La relación interpersonal es un ámbito de encuentro donde la vida del hombre y la mujer adquieren perfil y rostro personal.

Cuando un ser humano se halla a la intemperie, en el sentido físico, pero *aún más en el sentido afectivo y personal*, tiende a buscar cobijo, abrigo, protección y seguridad. Esta segunda forma de indigencia encuentra su remedio en un ámbito de afecto personal donde se puede “estar” porque la amistad o la familiaridad, pongamos por caso, brindan un medio connatural destinado a mantener o avivar el calor de la propia identidad y conciencia de sí mismo, más necesario aún que el del cuerpo.

A través de la relación de intimidad y de acogida hacia otras personas brota el sentido, y el mundo se hace *morada* para el ser humano. Esto acontece de un modo privilegiado y originario en el ámbito familiar, y también en la amistad. La *protección*, más que del espacio cubierto o acotado, *nace de la compañía*, de la creación de un ámbito de convivencia, de intimidad compartida. Las relaciones humanas de compañía vuelven el mundo un lugar habitable, configuran en él ámbitos que se convierten en morada humana.

Hasta qué punto son naturales y necesarias la convivencia y la acogida para el ser humano lo manifiesta la primera y más radical experiencia en el inicio de la vida: el sentirse rodeado y acogido por la maternidad. La urdimbre afectiva creada entre el niño y su madre, tanto en la gestación como tras el alumbramiento, constituye la primera y más decisiva experiencia de acogida, de encontrarse siendo centro inequívoco de atención concreta y, en cuanto al mérito contraído, gratuita. La acogida maternal marca el inicio del crecimiento humano, la afirmación incipiente de su persona y de su personalidad. Esta radical relación que entrelaza sangre y afecto manifiesta, por una parte, la originaria receptividad y dependencia del ser humano y, a la vez, una aportación reparadora y plenificante que estriba en el amor materno, en la donación de sí brindada por la madre.

El ser humano nace biológicamente prematuro, y el primer hecho diferencial de lo humano es la pertenencia a una familia -morada y maternidad a un tiempo-, a un reducido ámbito de convivencia humana -*reducido*, precisamente, *a la medida de la persona*- que remedia la innata precariedad del hombre y brinda una forma de humanización intensa mediante el cuidado mutuo y la distribución de tareas para la ayuda y el beneficio común. El voluntariado, aunque desde otro marco, viene a suplir y a incrementar la labor que la familia realiza en el origen, a saber, esa forma de solidaridad que consiste en considerar las necesidades ajenas como propias y en dedicarse a su remedio de manera generosa y gratuita.

El voluntariado que corresponde a la verdad más honda del ser humano es justamente el que brota de haber descubierto que la vida, mi propia vida, es un don gratuito, cuyo inmenso valor no me lo descubren mis cualidades, aptitudes o éxitos, sino la experiencia de un amor que se me concede gratuitamente, de manera imprevista. A través de la acción voluntaria se manifiesta con evidencia que *para el ser humano vivir es convivir y ser responsable de la vida*, compartirla con otros seres semejantes para hacerla viable, sostenible y sobre todo consistente, dotada de sentido y de valor.

La sociabilidad -la radical inclinación a dar y recibir entablando relación con otros seres personales, 'otros' que son 'como yo'- es una vertiente esencial del ser humano, fundada en su apertura constitutiva. *Efusividad* -necesidad de dar- y *dependencia* -necesidad de recibir- configuran la sociabilidad humana como una forma de darse sin perderse o alienarse. Antes bien, cuanto más profunda sea una relación de convivencia, tanto más favorece el desarrollo personal, el cultivo de lo mejor en uno mismo, puesto que se ofrece como don vinculante a alguien que nos importa y a quien le importamos. Su culminación es el amor oblativo, que nos hace sentirnos responsables: "El tiempo que perdiste por tu rosa hace que tu rosa sea tan importante... Eres responsable para siempre de lo que has domesticado. Eres responsable de tu rosa..." (Saint-Exupéry, 1988:87-88).

La limitación y la indigencia del ser humano son reparadas por las aportaciones que le brinda su relación con otras personas, y sólo en el seno de esa relación puede desarrollar plenamente su vida como persona. Esta la fundamental razón de ser del voluntariado, la de ejercer la propia donación personal para restaurar en la persona el reconocimiento de la propia dignidad, la voluntad de hacer *amable* la existencia para alguien concreto a quien se quiere.

La persona humana es un ser constitutivamente *dependiente*, tanto en lo material, relativo a sus necesidades vitales de subsistencia, como en lo espiritual, en lo que afecta al cultivo de su inteligencia, su voluntad, sus afectos, su necesidad de orientación y de sentido. Pero al mismo tiempo la persona es *efusiva*, entraña una sobreabundancia radical: la posibilidad de crecer interiormente y madurar cuanto más *da* de sí misma.

Más propiamente aún, el ser humano necesita dar para enriquecerse como persona, para reconocerse a sí mismo como tal. A esta experiencia se alude, por ejemplo, en la película "Héroe por accidente" (S. Frears, 1992) cuando en uno de sus pasajes el protagonista, un fracasado en la vida, reclama ser tomado en serio y exclama: "-Soy una persona: tengo un hijo". Su paternidad es la que le hace conservar su conciencia de la propia dignidad personal: soy una persona.

Cuando una persona experimenta que la entrega de su tiempo, de su capacitación y de su afecto, de su paciencia, de su alegría y su disponibilidad, ayudan a otra persona a reconocer un valor a su vida y a remediar su necesidad, comprueba que ha ganado en estima personal, que ha merecido la pena hallarse en el mundo. Saberse útil a alguien es una certeza que contribuye a percibir que la propia vida tiene un sentido.

La amistad, lo mismo que el amor profundo y cualquier otra virtud o valor humano, cuanto más se pone en práctica, mayor es; cuanto más se da, más hondamente se posee. Existe en la persona una tendencia radical a la creatividad que mueve a comunicar el propio bien en múltiples manifestaciones hacia el entorno y especialmente hacia las otras personas. En el ámbito más valioso de la persona sólo se tiene lo que se da, y todo lo que no se da se pierde.

La vida social se hace tangible en rostros concretos a través de la familia, de la amistad, de la compañía y del servicio voluntario de quien se hace *próximo*, satisfaciendo necesidades que un individuo por sí solo no puede cubrir, y ofreciendo posibilidades que por sí solo no puede desarrollar. Precisamente porque posee

interioridad -intimidad- y puede darse a sí mismo en lo que hace, el ser humano está abierto constitutivamente a una relación bienhechora, para sí mismo y para cuanto le rodea -el entorno social en primera instancia, y también el físico, sobre el que ejerce su dominio y su cuidado-, poniendo en juego su personalidad. En la relación auténticamente personal se humanizan el que da y el que recibe. Por esta razón el voluntariado es un modo de vivir que responde a la vocación de sentido y de plenitud que es propia de la persona humana.

4.3 La acción voluntaria, la dignidad de las personas y la contribución al desarrollo humano.

Dignidad significa un modelo excelente de ser. La dignidad de cada ser humano es consecuencia de su ser personal. Se trata de un valor constitutivo absoluto que consiste en ser el sujeto del propio existir, un ser único e irrepetible, capaz de hacer suyo lo que conoce y lo que ama; un yo. Esta dignidad constitutiva exige que ninguna persona sea considerada como un medio o instrumento al servicio de otros fines. En este plano, por muchos valores que llegue a atesorar un hombre o una mujer, nunca tendrá valor más alto que el de ser persona.

Esta *dignidad ontológica*, inherente a todo ser humano con independencia de su cooperación, edad, estatus, salud, de sus méritos o culpas, puede verse sin embargo confirmada o defraudada –nunca arrebatada- por el propio obrar. La actividad libre por la que un hombre o una mujer se determinan con respecto al bien les confiere una *dignidad moral* añadida. La persona humana es un absoluto en el orden ontológico, pero no en el moral, en el que son sus acciones, actitudes y hábitos los que le hacen “mejor o peor persona”.

Toda vida humana posee una dignidad absoluta y está abierta a posibilidades; incluso una existencia pobre según criterios económicos y pragmáticos, puede tener pleno sentido y proporcionar satisfacción a las personas. Aunque carezca de salud, de habilidades intelectuales o físicas, o de bienes materiales, toda persona humana posee una dignidad irreductible que la hace directamente merecedora de solicitud preferente.

Este es el fundamento de la actividad médica, de la educativa y de otras muchas orientadas a la ayuda y al cuidado de personas damnificadas o menesterosas; y, en concreto, del voluntariado. El sufrimiento no reduce en modo alguno la dignidad de la persona que sufre. Así, una persona enferma, anciana o impedida, por ejemplo, no merece ser eliminada o marginada porque alguien considere que su vida carece de calidad.

En el orden interno de cada nación, un desarrollo verdaderamente humano exige el respeto especial del derecho a la vida en todas las fases de la existencia, los derechos de la familia en cuanto comunidad social básica, la justicia en las relaciones laborales, los derechos políticos y religiosos, y los de una conciencia únicamente vinculada a la verdad, porque no es posible un progreso auténtico sin el respeto del derecho originario de todo ser humano a conocer la verdad y a vivir de acuerdo con ella.

Uno de los postulados del desarrollismo económico es que el modelo de los “países desarrollados” ha de ser aplicado de igual modo en todos los demás. En el orden internacional, sin embargo, es preciso respetar la identidad de cada pueblo desde el

reconocimiento de una igualdad fundamental. Y en especial ha de atenderse al desequilibrio existente entre distintas áreas del planeta. Los pueblos pobres tienen derecho a participar y a gozar de los bienes materiales, y a hacer fructificar su capacidad de trabajo, colaborando en humanizar y hacer más habitable y acogedor el mundo. No puede haber desarrollo auténtico sin solidaridad. La compensación de las carencias y dependencias de los países más pobres, hasta que aquéllas desaparezcan, es la primera medida de cualquier forma de solidaridad por parte de los países más ricos. Precisamente porque la dignidad de las personas reclama ayuda para la elevación de su condición humana.

Como escribía Vaclav Havel, “el mundo en que vivimos está hecho de un tejido inmensamente complejo y misterioso del que conocemos muy poco y que debemos tratar con suma humildad.” Sólo desde el reconocimiento del propio límite y desde la admiración y el estupor ante lo real que le es dado al ser humano a cada instante como un don gratuito, será posible trabajar por hacer el mundo más humano y habitable, reparando en el valor inalienable de cada persona. El más genuino voluntariado resulta del desbordamiento de un don que ha llenado la vida de tal manera que no puede por menos que desbordarse a su alrededor.

El *desarrollo humano*, entendido como elevación integral de la condición humana, es un nuevo modo de pensar, el discurso necesario de hombres y mujeres concretos que personal y asociadamente construyen una conciencia de unidad moral entre todos los seres humanos, por encima de sus diferencias. En el umbral de una época nueva, la nueva sensibilidad que emerge reclama una nueva y profunda mirada sobre el valor de cada persona humana y la configuración de modos de organización y de convivencia donde cada uno pueda dar y recibir, donde el progreso de unos no sea un obstáculo para el desarrollo de los otros ni un pretexto para su servidumbre. Una de sus manifestaciones más llamativas es precisamente la conciencia emergente del voluntariado.

Quien hace de su vida una forma de don para otros de los que se siente responsable, es sensible y lúcido, posee un corazón para la escucha, y ve la realidad que se le confía diariamente como un don sobreabundante que espera llegar a personas concretas a través de una mirada y unas manos generosas y cercanas. Esas manos y esa mirada hacen que el mundo pueda ser una morada a la medida del ser humano. Se dedican al remedio de muchos males y se hallan más cerca de ver colmada su vida.

BIBLIOGRAFÍA:

- Alfaro, M. E. (1998): *La formación del voluntariado social*. Cuadernos de la Plataforma, 4, PPVE, Madrid.
- Alonso-Allende, A. (1997): *Ser amigos*. Ediciones Internacionales Universitarias, Barcelona.
- Calo, J. R. (1998): *Qué es ser voluntario*. Cuadernos de la Plataforma, 2, PPVE, Madrid.
- Díe Olmos, L. (1996): *Formación del voluntariado*. Documentación Social, 104. Cáritas Española, Madrid.
- Domingo Moratalla, A. (1996): “¿Voluntarios? No, gracias”. *Clarificación ética de la acción voluntaria*. Documentación Social, 104. Cáritas Española, Madrid.

- Domingo Moratalla, A. (1997): *Ética y voluntariado. Una solidaridad sin fronteras*. PPC, Madrid
- García Inda, A. (1996): Aspectos legales del voluntariado: El modelo de la Ley 6/1996, de 15 de Enero. *Documentación Social*, 104: 201-236.
- Jiménez Abad, A. (1997): Valores y Maestros, en *Cuadernos de Pensamiento*, nº 11. Fundación Universitaria Española, Madrid.
- Jiménez Abad, A. (2000): La amenaza del sofista y el *ethos* pragmático, en *Mar Océana*, nº 6. Madrid.
- Lipovetsky, G. (1994): *El crepúsculo del deber*. Anagrama, Barcelona.
- López Quintás, A. (1998): *Manual de formación ética del voluntariado*. Rialp, Madrid.
- Madrid, A. (2001): *La institución del voluntariado*. Trotta, Madrid.
- Martínez, I.; González, E., González, A. y De Cabo, G. (2000): *Empleo y trabajo voluntario en las ONG de acción social*. MTAS, Madrid.
- Menéndez, Y. (2001): La asignatura pendiente del voluntariado. *Voluntarios de Madrid*, 8, pp. 6-8.
- Restán, J. (2001): Voluntariado en España: mirando hacia delante. En “Alfa y Omega”, nº 263, 7-VI-2001.Madrid.
- Rodríguez Eyré, C. (2000): *Voluntariado y participación ciudadana*. Asociación Española del Voluntariado, Madrid.
- Romero, A. (2001): *De los planes a los itinerarios educativos: cómo situar la formación en el nuevo contexto de la acción voluntaria*. Documentación Social, 122. Cáritas Española, Madrid.
- Ruiz Olabuénaga, J. (2001): El voluntariado en España. *Documentación Social*, 104: 67-83.
- Saint-Exupéry, A. (1983) *El Principito*. Alianza/Emecé, Madrid. 19ª ed.
- Sánchez Hermosilla, F. (2001): *El voluntariado. Temas de formación*. Disponible en <http://www.dominicos.org/mjd/doc/tem/voluntariado.htm>
- Tierno, B. (1993): *Valores humanos*. Taller de Editores, Madrid.
- Zubero, I. (2000): *¿A quién le interesa el voluntariado?* Cáritas Española, Madrid.

ANEXOS

1) CÓDIGO ÉTICO DEL VOLUNTARIADO. FUNDACIÓN IUVE.

I. DEBERES DEL VOLUNTARIO HACIA LOS BENEFICIARIOS

1. Entrega generosa de lo mejor de uno mismo.

- Actuar con profesionalidad, humanidad y eficacia en las tareas encomendadas.

2. Prestar al beneficiario una ayuda gratuita y desinteresada sin esperar ni aceptar ningún tipo de compensación material.

3. Reconocer, respetar y defender activamente la dignidad personal de los beneficiarios, conociendo y acatando la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- Confidencialidad y discreción en el uso de los datos relativos a los beneficiarios.
- Crear un clima de respeto mutuo, evitando posturas paternalistas.
- Fomentar en los beneficiarios la superación personal y la autonomía.
- Informar a los beneficiarios de manera objetiva, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias personales.
- Denunciar cualquier violación de los Derechos Humanos.

4. Potenciar el desarrollo integral como persona del beneficiario.

- Comprender la situación de partida del beneficiario.
- Tratar de informarle con amabilidad de los modos en que puede buscar su propio desarrollo.
- Ser paciente a la hora de esperar resultados de las acciones realizadas.

II. DEBERES DEL VOLUNTARIO HACIA LA ORGANIZACIÓN

1. Conocer y asumir el ideario, estatutos, fines, programas, normas de regulación y métodos de trabajo de la organización.

2. Respetar la organización sin utilizarla en beneficio propio.

- Confidencialidad y discreción.
- Hacer un uso responsable de los bienes materiales que la organización ponga a disposición del voluntario.
- Utilizar debidamente la acreditación que la organización proporciona al voluntario.
- Interrumpir la colaboración cuando la organización justificadamente lo solicite.

3. Comprometerse de modo meditado, libre y responsable, cumpliendo los compromisos adquiridos y realizando con seriedad las tareas encomendadas.

- Demandar y participar en actividades de formación, necesarias para la calidad del servicio prestado.
- Informarse, antes de comprometerse, sobre la tarea y responsabilidades que se asumirán, y considerar si se dispone de tiempo y energías suficientes.
- En caso de renuncia, comunicarla con antelación suficiente para evitar perjuicios a los beneficiarios o a la organización.
- Actitud abierta y cooperante hacia las indicaciones de la organización.

4. Participar imaginativamente en la organización.

- Informar sobre las necesidades no satisfechas de los beneficiarios y sobre las deficiencias en la aplicación de los programas.
- Informar sobre la posible inadecuación de los programas.
- Denunciar las posibles irregularidades que se detecten.

5. Colaborar de manera gratuita y desinteresada.

III. DEBERES DEL VOLUNTARIO HACIA LOS OTROS VOLUNTARIOS.

1. Respetar la dignidad y la libertad de los otros voluntarios, reconociendo el valor de su quehacer, ya sean de la propia organización o de otras.

- Adoptar una actitud de apertura y escucha hacia el otro.

2. Fomentar el trabajo en equipo, propiciando una comunicación fluida y un clima de trabajo y convivencia agradable.

- Intercambiar sugerencias, ideas, propuestas y experiencias en un marco de respeto mutuo con vistas a una mayor eficacia del trabajo que se lleva cabo.
- Hacer propios y asumir con responsabilidad los compromisos adquiridos por el grupo.

3. Facilitar la integración, formación y participación de todos los voluntarios, especialmente de los nuevos, en condiciones de igualdad.

- Ofrecer una acogida cálida y sincera a quienes inician su voluntariado.

4. Promover el compañerismo para evitar la competitividad, el afán de protagonismo, las tensiones y las rivalidades.

5. Crear lazos de unión entre voluntarios de diferentes organizaciones.

IV. DEBERES DEL VOLUNTARIO HACIA LA SOCIEDAD

1. Promover la justicia social, fomentando una cultura de la solidaridad rica en valores humanos y difundiendo el voluntariado.

2. Conocer la realidad socio-cultural, para mejorarla, atendiendo las necesidades e interviniendo en las situaciones de injusticia.

3. Tener como referencia de la propia actividad la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

4. Complementar la acción social de las distintas administraciones públicas, para dar un mejor servicio a la sociedad, sin proporcionarles un pretexto para eludir sus propias responsabilidades.

. Comunicar a las instituciones pertinentes las situaciones de necesidad o marginación y reclamarles compromisos para solventarlas.

5. Procurar que el voluntariado no impida la creación de empleo.

. Detectar posibles yacimientos de empleo en relación a las necesidades cubiertas por el voluntariado que deben ser asumidas por otros sectores.

6. Transmitir, con sus actitudes, acciones, palabras... aquellos valores e ideales que persigue con su trabajo voluntario.

. Ser coherente con la actitud de voluntario en el día a día.

(www.iuve.org)

2) CÓDIGO ÉTICO DE LAS ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO. PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ESPAÑA.

I. DEFINICIÓN DE ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO

Entendemos por organizaciones de voluntariado aquellas que son de iniciativa social y de carácter privado sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que desarrollan su actividad prioritariamente en el ámbito de la acción social, a favor de los demás y de intereses sociales colectivos.

Llevan a cabo sus actividades fundamentalmente con voluntarios aunque cuenten con profesionales remunerados, complementando esfuerzos y funciones.

II. FINES DE LAS ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO

Son fines de las organizaciones de voluntariado:

- a) *Detectar* las necesidades sociales de su entorno y analizar las causas locales y globales que simultáneamente las generan.
- b) *Denunciar* todas aquellas situaciones que atenten contra los derechos humanos, sociales y económicos.
- c) Establecer *cauces de diálogo* y espacios de debate que generen procesos de resolución de conflictos.
- d) *Intervenir* en la realidad social, previamente asumida, a través de una acción social transformadora.
- e) Estimular la *participación* de la ciudadanía en los asuntos que les afectan y profundizar en los valores fundamentales de la democracia.
- f) *Promover* el desarrollo del Estado Social y de Derecho asegurando su mantenimiento y potenciando el desarrollo de la justicia social, recordando al Estado sus obligaciones y haciendo visible que el voluntariado no sustituye ninguna responsabilidad del mismo Estado.
- g) Fomentar una *cultura de la solidaridad* que incida en la creación de una verdadera conciencia social solidaria entre la ciudadanía.

III. RELACIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO

Entendemos la relación como un elemento constitutivo del voluntariado y de las organizaciones de voluntariado, más allá de considerarse como un instrumento adicional.

La relación constituye uno de los ejes que atraviesan transversalmente la acción voluntaria, como resorte de funcionamiento y como aportación cultural en el actual contexto social.

III. 1. Relaciones con los grupos, colectivos y personas destinatarios de la acción voluntaria

El principio motor que rige nuestra acción ha de basarse en el respeto absoluto a la dignidad de la persona, lo cual supone enfrentarse contra todo intento de degradación, manipulación o exclusión, y trabajar con estas personas y grupos por su dignificación, a través de la satisfacción de sus necesidades básicas y la consecución de sus derechos humanos, sociales y económicos. Para ello:

- Habrá que *potenciar* la participación real y efectiva de los destinatarios en la realización y evaluación de proyectos, de manera que ellos se constituyan en el sujeto de su propio proceso personal y del proceso de reconocimiento de sus derechos y deberes.
- Habrá que *establecer* los medios éticos y educativos que permitan un seguimiento y evaluación de la calidad de la acción, de modo que la consecución de bienes instrumentales, propios de una acción eficaz, esté acompañada con la creación de bienes relacionales, vinculados a la apertura de espacios de enriquecimiento y crecimiento humanos.
- Habrá que *salvaguardar* la confidencialidad de todos los datos que se refieren a las personas con las que se trabaja.

III. 2. Relaciones con los voluntarios

Las organizaciones de voluntariado deberán:

- Dotarse de *estructuras flexibles*, capaces de facilitar la integración progresiva del voluntario en la organización. Las organizaciones promoverán cauces de identificación con su estilo y sus valores.
- Potenciar la *participación real y efectiva* de los voluntarios en el seno de sus organizaciones, fomentando la asunción de responsabilidades concretas.
- Consensuar con cada voluntario su *compromiso inicial*, y establecer acuerdos acerca de su disposición temporal, responsabilidades y tareas y, a su vez, exigir su cumplimiento.
- Crear y ofrecer *itinerarios educativos para la formación* de sus voluntarios, que tengan en cuenta su proceso de maduración y crecimiento personal. En este sentido, las organizaciones deben establecer espacios formativos permanentes, diversificados según las necesidades, contenidos, ámbitos de actuación, etc., adaptados a la complejidad de la realidad, a los nuevos métodos de intervención, a la dinámica de las organizaciones y a los nuevos retos que nos presenta la realidad sociopolítica.
- Priorizar los métodos de *trabajo en equipo*, en el ámbito donde se desarrolla la acción, no sólo como técnica, sino principalmente como estilo democrático y participativo de enfrentarse con mayor calidad y calidez a la realidad que nos demanda respuestas.
- Concienciar a los voluntarios sobre el *valor de la acción* entendida como:
 - Una dimensión de la persona que va más allá de la tarea concreta y que ayuda a mejorar la sociedad.

- Un conjunto de actividades complementarias entre sí y con otras organizaciones.
- Una aportación modesta, pero significativa, en un contexto global donde quedan muchas cosas por hacer.
- Garantizar el cumplimiento de los *derechos y responsabilidades* derivados de la normativa vigente.

III. 3. Relaciones con otras organizaciones sociales

Las organizaciones de voluntariado promoverán, junto con otros actores sociales, la generalización de una cultura de la coordinación y la complementariedad en las acciones. Para conseguirlo trabajarán por:

- Desechar protagonismos, particularismos y actitudes competitivas entre las organizaciones de voluntariado.
- Crear y potenciar espacios de coordinación y encuentro que sean instancias mediadoras de reflexión, interlocución y negociación.
- Crear y potenciar redes de organizaciones vinculadas a territorios y problemáticas comunes, fomentando el desarrollo del tejido social y asociativo.

III. 4. Relaciones con los organismos públicos

Las organizaciones de voluntariado han de mantener una relación con los organismos públicos que sea crítica y cordial, al mismo tiempo, basada en los valores de la claridad, la coordinación y la complementariedad, superando así la falsa dicotomía público-privado. Entre los rasgos que han de perfilar la coordinación por parte de las organizaciones de voluntariado en relación con las actuaciones públicas, entendemos que hemos de trabajar por:

- La *denuncia* de la vulneración de los derechos humanos, sociales y económicos que nos alejan de los mínimos de justicia que legitiman y conceden validez a un Estado de Derecho.
- La *participación* progresiva de las organizaciones de voluntariado en la planificación, realización y evaluación de las políticas sociales y, en particular, de las políticas de voluntariado.
- La *autonomía institucional* en la toma de decisiones respecto de cualquier instancia gubernamental, sin depender de los organismos públicos, con el fin de que puedan establecer con libertad sus objetivos y estrategias.
- La confluencia de una *política de acuerdos* a largo plazo, con carácter plurianual, tal como es y exige la misma acción social.
- La búsqueda de acuerdos sobre la *simplificación* de la burocracia y las obligaciones formales administrativas a las que tienen que someterse las organizaciones de

voluntariado para solicitar, percibir y/o administrar las aportaciones económicas oficiales.

- La exigencia de *transparencia* tanto a los organismos públicos en la concesión, como a las organizaciones de voluntariado en su justificación.
- La *diversificación* de las fuentes de financiación de las organizaciones de voluntariado, evitando la dependencia exclusiva de las organizaciones públicas.

III. 5. Relaciones con los organismos privados

Entendemos por organizaciones privadas todas aquellas empresas, fundaciones, obras sociales u otras organizaciones que puedan destinar fondos a la financiación de organizaciones de voluntariado.

El principio de relación, definido en la introducción de este apartado, engloba los vínculos que se establecen entre las organizaciones privadas y las organizaciones de voluntariado. Ahora bien, entendemos que desde nuestras organizaciones deben establecerse criterios que otorguen cierta calidad ética a este principio relacional. Los *criterios mínimos* que configuran estas complejas relaciones son:

- Poner en contacto a los organismos privados con la realidad social, buscando con ello un marco de relación que nos sitúe en la sensibilización ante las situaciones que demandan acciones concretas.
- Actuar de modo que nuestras organizaciones no terminen convirtiéndose en entidades privadas con ánimo de lucro encubierto o en empresas de servicios, perdiendo así todo horizonte de transformación social.
- Mantener el principio de flexibilidad, al tiempo que defendemos firmemente nuestros criterios de actuación, de tal manera que éstos no deben modificarse sustancialmente en función de la ayuda que nos venga del exterior. En estas relaciones tratamos que los organismos privados apoyen nuestras acciones, que llevamos a cabo con nuestros criterios y referentes éticos.
- Somos conscientes de que los organismos privados se pueden publicitar a sí mismos con su apoyo y financiación a las organizaciones de voluntariado. Debemos permanecer vigilantes para que éstas no se reduzcan a ser meros agentes publicitarios y escaparates de las empresas.
- Discriminar y denunciar aquellos organismos privados cuyas acciones repercutan negativamente en la sociedad globalizada, en tanto que directa o indirectamente fomenten explotación laboral infantil, daño a la salud, tráfico de armas, degradación del medio ambiente o cualquier otro tipo de discriminación por motivo de género, orientación sexual, étnica, religiosa o discapacidad física o mental.
- Negarse a contribuir en el ejercicio de una solidaridad que se realiza en función de estrategias e intereses puramente comerciales, y no de la realidad de los más desfavorecidos.
- Mantener la transparencia de la gestión de este tipo de financiación y evitar que los organismos privados se constituyan en única fuente de obtención de recursos.

III. 6. Relación con la sociedad en general

Las organizaciones de voluntariado formamos parte del entramado social y estamos convocados a la construcción, mejora y transformación de esta sociedad desde el ejercicio de la solidaridad. La principal relación que entablamos en el seno de nuestra sociedad se establece en la actividad cotidiana de la acción voluntaria organizada.

Los *criterios generales* que guían estas relaciones son los siguientes:

- *Protagonismo* de los desfavorecidos, excluidos o empobrecidos de nuestra sociedad. Es preciso reconocer que los protagonistas de esta peculiar relación no son las organizaciones de voluntariado, sino aquellos a los que se dirige la acción.
- *Transparencia* en nuestras acciones, referentes ideológicos, campañas, modos de financiación, uso de medios materiales y humanos, política laboral, etc., utilizando para ello los medios y recursos propios de las organizaciones.
- *Comunicación* e información constante hacia el resto de la sociedad, siendo conscientes de que hemos de ejercer una cierta educación cívica, que tiene en cuenta las imágenes parciales de la realidad que nos presentan los grandes grupos mediáticos. Asimismo, debemos aprovechar las posibilidades de participación en espacios comunicativos, tanto en los medios convencionales como en otros alternativos, potenciando el empleo de nuevas tecnologías.
- *Responsabilidad* en el momento de ofrecer mensajes a la sociedad, cuidando no caer ni en catastrofismos que conducen a la conmoción sentimental, ni en visiones idílicas que nos alejan de la realidad, ni buscando el resultado a cualquier precio.
- *Favorecer* la estimación y realización de los valores que humanizan y construyen una sociedad distinta a la actual, sensibilizando a la ciudadanía en los valores de la solidaridad, la paz, la justicia, la tolerancia y la igualdad, que no son en realidad los valores culturalmente vigentes.
- *Independencia* ante organismos públicos y privados e instituciones políticas o sindicales, evitando cualquier tipo de instrumentalización.

IV. DIFUSIÓN, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Difusión

La Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España (PPVE) se compromete a difundir este Código Ético entre las organizaciones miembros de la misma y la sociedad en general. En este sentido la PPVE publicitará, en cuantas acciones informativas y divulgativas realice, el presente Código como marco de referencia común de las organizaciones de voluntariado.

A su vez, las entidades que suscriban el presente Código deberán hacerlo llegar, a través de sus canales de información y/o formación, a los voluntarios y demás personas implicadas en la acción voluntaria.

Aplicación

El presente Código Ético deberá *ser suscrito formalmente* por todas y cada una de las organizaciones miembros de la PPVE, a través de sus organismos competentes, debiendo notificarlo en el plazo de un año a partir de su aprobación en Asamblea General de la PPVE.

Todas aquellas organizaciones de voluntariado que soliciten, con posterioridad a la aprobación del presente Código Ético, su ingreso en la PPVE deberán suscribirlo previamente.

Se podrán adherir a este Código Ético cualquier otra organización de voluntariado no perteneciente a la PPVE, sometiéndose a la comisión que vele por el cumplimiento del mismo en los términos que se establecen en el punto siguiente.

Cumplimiento

Todas las organizaciones de voluntariado que suscriban el presente Código Ético adquieren el compromiso de su cumplimiento. Para garantizar este compromiso, se creará una *Comisión de Seguimiento* del Código Ético.

Sus funciones serán:

- Velar por el cumplimiento del Código entre las organizaciones de voluntariado suscriptoras.
- Interpretar el Código y asesorar a las organizaciones en su aplicación.
- Recoger las denuncias o quejas que vulneren lo establecido en el Código.
- Elaborar recomendaciones y propuestas de trabajo que se elevarán a los órganos directivos de la PPVE.
- Estimular, facilitar y promover grupos de seguimiento, actualización, estudio y aplicación del Código en todos los niveles de las organizaciones.

Se establecerán dentro de la PPVE los marcos estatutarios y de reglamento de régimen interno que posibiliten el cumplimiento del presente Código, además de fijar, en su caso, las medidas sancionadoras para las organizaciones de voluntariado miembros y aquellas otras que se hayan adherido.

(www.ppve.org)